



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCC - N° 80
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 13
Sociedades Comerciales	Pág. 14

ASAMBLEAS

F.A.E.S.A.

FABRICA ARGENTINA DE ELASTICOS S.A.

Convocación a asamblea. Convocase a los Sres. Accionistas de F.A.E.S.A. Fábrica Argentina de Elásticos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 2023 a las 10:00 horas en Av. Armada Argentina 312, Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración del Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, memoria, Estado de situación patrimonial, resultado, de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022; 3) Aprobación de la gestión del directorio y honorarios por tareas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Asignación de Honorarios en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; 4) Distribución de Dividendos; 5) Consideración de un aumento de capital. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24hs de anterioridad a la iniciación de la asamblea. 3) Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará el mismo día, 18 de mayo de 2023, a las 15:00 horas, en Av. Armada Argentina 312, Córdoba. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El presidente.

5 días - N° 450777 - \$ 14418 - 05/05/2023 - BOE

PERSONAS VOLUNTARIAS UNIDAS (P.V.U.)
ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17/04/2023, se convoca a las personas asociadas a Asam-

blea General Ordinaria, a celebrarse el día 23/05/2023 a las 18 hs., en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 649, Piso 1 "A" Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el Art. 25 del Estatuto Social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31/12/2021 y Ejercicio económico N° 6, cerrado el 31/12/2022, respectivamente; 4) Modificación de la sede social. Córdoba, 25/04/2023.

1 día - N° 450374 - \$ 712,45 - 28/04/2023 - BOE

FUNDICION ARIENTE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Por acta de Directorio de fecha 20/4/2023 se resolvió convocar a los Sres. accionistas de Fundación Arie SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en el local social de calle Bv. De Los Alemanes 3452 (ex Córdoba esq. Progreso) de Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta; 2.- Tratamiento y consideración por parte de los accionistas de balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022; 3.- Consideración de la gestión de los directores hasta el día 10 de mayo de 2023; 4.- Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, consideración de asignación de honorarios en exceso a los límites establecidos en el art. 261 de la ley general de sociedades, de corresponder; 5.- Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 6.- Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de la sindicatura; 7. Revocación (remoción sin causa) de los directores María Lorena Arie (directora titular y presidente del

Directorio) y de Juan Carlos Garat (director suplente); 8.- Remoción (sin causa) de los directores titulares Sra. Romina Arie y Sr. Federico Arie; 9.- Designación de las personas que deberán integrar el Directorio en remplazo de los directores cuyos mandatos sean revocados, hasta el vencimiento de su mandato; 10. Consideración de los dictámenes presentados a la Sociedad en relación al plazo de duración de la misma; 11.- Ratificación de la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/05/2022 (con constatación del cuarto intermedio el 20/05/2022) a los fines de su inscripción en el registro Público de manera conjunta con la presente; 12.- Adecuación del capital social a la moneda vigente, aumento del capital social por capitalización de cuentas; 13. Reformas del estatuto social en sus artículos 1, 5, 6 y todo otro que contenga referencias en acciones al portador; 14.- Establecimiento de sede social. Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19550, hasta el día 4 de mayo de 2023 a las 17 hs. El Directorio.

5 días - N° 449646 - \$ 21184 - 28/04/2023 - BOE

FIDEICOMISO COSTANERA

VILLA CARLOS PAZ

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 07 de mayo de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el salón comedor ubicado en el cuarto piso del Hotel Golden Ross situado en Avenida Bernardo D'elia entre calle Luther Kin y Prager de la Ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Adecuación y cumplimiento de la obligación de inscribir el contrato y sus adendas, artículo 1699 del Código Civil y Comercial. 2) Ratificación de lo resuelto en asamblea y adenda del 03/01/2020. 3) Subsanación observaciones expedientes 007-

190232/2021 y 007-205115/2022. 4) Rendición de lo actuado en los meses de enero, febrero y marzo de 2013.-

5 días - N° 450124 - \$ 6615 - 02/05/2023 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 1051 de la Comisión Directiva, de fecha 03/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05/05/2023, a las 18.00 horas, a desarrollarse en la sede social sita en el margen norte del Río Xanaes de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de estatuto. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 448436 - \$ 3011,60 - 02/05/2023 - BOE

RADAR SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de RADAR SOCIEDAD ANONIMA, mediante acta del 05/04/2023 decide convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31/05/2023 a las 11,30 hs. en primera convocatoria, y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el domicilio de calle General Alvear N° 81 Piso 4, Ciudad de Córdoba; y se tratará el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2°) Considerar las causales por las cuales se convoca fuera de término para considerar los ejercicios cerrados al 31.3.2020 y 31.3.2021. Remoción del directorio; 3°) Considerar documentación artículo 234, inciso 1°, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 31.3.2020; 4°) Considerar documentación artículo 234, inciso 1°, ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 31.3.2021; 5°) Consideración de la responsabilidad del directorio. Remoción con causa de los directores. Promoción de acción de responsabilidad. 6°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio cerrado al 31.3.2020. 7°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio cerrado al 31.3.2021; 8°) Consideración de la retribución del directorio por cada uno de los ejercicios cerrados al 31.3.2020 y 31.3.2021; 9°) Fijación del número de miembros que integrará el directorio. Su elección por el término estatutario 10°) Autorización para poner en venta el inmueble de Avda. Maipú 272 fijando la base del precio de venta a publicar y el mínimo aceptable en cuanto a importes y modo de pago. 11°) Considerar las causales por las cuales se convoca fuera de término

para considerar el ejercicio cerrado al 31.3.2022; 12°) Considerar documentación del artículo 234, inciso 1°, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.3.2022; 13°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en deliberación (cerrados con fechas 31.3.2020, 31.3.2021 y 31.3.2022, en los términos del art. 275 LGS. 14°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio cerrado al 31.3.2022. 15°) Consideración de la retribución del directorio por el ejercicio cerrado al 31.3.2022. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día 24/05/2023 a las 11.30 hs. a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asamblea. Asimismo, se hace saber a los socios que la documentación a la que refieren los puntos 3°, 4° y 12° del Orden del día, se encontrará a disposición en el domicilio social (día hábil, de lunes a viernes, horario de 10,30 a 13,30 hs.), quince días antes de la fecha de asamblea.

5 días - N° 448492 - \$ 12576,50 - 03/05/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA IPEM N° 300

LUQUE

Convocase a A.G.O para el 02 de Mayo de 2023 a las 20hs en el establecimiento educativo IPEM N° 300, situado en San Juan 871, de la localidad e Luque, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: -Designación de dos asociados para que confeccionen y firmen el acta. -Consideración del balance General, Estado de Resultados, Memorias y demás estados Contables de los ejercicios Economicos del 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. -Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva sobre esos años. -Elección de los miembros de la Comisión Directiva, miembros del Órgano de Fiscalización y miembros de la Junta Electoral por vencimiento de mandatos.

10 días - N° 448508 - \$ 11530 - 04/05/2023 - BOE

GALANDER S.A.

CUIT 30-69891427-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social ubicada en Av. Emilio Caraffa Nro. 2605, ciudad de Córdoba, el día 10 de mayo de 2023, a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la remoción del Sr. Paulo Miguel Cosentino de su cargo como Vicepresidente de la Sociedad; 3) Consideración de la designación de nuevos Directores. Se informa que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán

comunicar a la Sociedad, por escrito en la sede social, su voluntad de participar de la asamblea antes del día 4 de mayo de 2023 a las 18 hs.

5 días - N° 448663 - \$ 2911,25 - 28/04/2023 - BOE

ESTILO LIBRE - ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados de "ESTILO LIBRE - Asociación Civil" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Mayo de 2023, a las 17.00 horas, en Aristóbulo del Valle 133, Villa General Belgrano, Córdoba. El orden del día a tratarse será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las que celebra la Asamblea General Ordinaria fuera del tiempo establecido; 3) Razones por las que se celebra la Asamblea fuera de su sede; 4) Consideración de los Ejercicios Económicos finalizados el 31.8.2020, 31.8.2021 y 31.8.2022; 5) Elección de autoridades; 6) Consideración de cuota social. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 448951 - \$ 560,20 - 28/04/2023 - BOE

LIGA DE FUTBOL SAN ALBERTO

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva de la Liga de Fútbol San Alberto convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 12 de mayo de 2023 a las 20:00 hs en la sede social cita en calle Los Aromos 1799 de la Localidad de Mina Clavero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobar o desaprobar los poderes de los miembros Asambleístas; 2) Designación de dos (2) Socios Asambleístas para que firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario; 3) Causales por las cuales la Asamblea se realiza fuera de términos estatutarios; 4) Lectura y consideración de los Estados Contables, informe del Tribunal de Cuentas, y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 5) Elección de miembros de NEUTRAL DE ARBITROS; 6) Elección de miembros del TRIBUNAL DE CUENTAS; 7) Cierre de cupo para afiliar nuevos Clubes y/o Escuelas a Liga.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 449390 - \$ 2512,20 - 28/04/2023 - BOE

EL PRACTICO S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de EL PRACTICO S.A Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15/05/2023 a las 17:00 hs

en 1ª convocatoria y 18 hs en 2ª convocatoria en la sede social: Av. Vélez Sarsfield 4289 Córdoba, Pcia de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea, 2) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria de Directorio e informe de Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2022, 3) Consideración de la gestión de la administración y fiscalización por sus funciones hasta la fecha del presente 4) Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima del Art. 261 LGS si correspondiere. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS en Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Pcia de Córdoba L a V de 10 a 14 hs.

5 días - N° 449026 - \$ 4360,25 - 28/04/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y ESPERANZA - ASOCIACIÓN CIVIL

Llamase a Asamblea General Ordinaria el día 9 de MAYO de 2.023, a las 16.00 horas, en la sede social sita en calle CHASCOMUS N° 3310, Barrios JARDIN DEL PILAR. Para tratar en siguiente Orden del día: 1) DESIGNACION de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) EXPONER motivos por atraso Asambleas periodos 2021, 3) TRATAMIENTO de Balance General, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentaciones contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrados al 31 de Diciembre de 2021. SECRETARIA.

2 días - N° 449096 - \$ 899,90 - 28/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE SAN FRANCISCO

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18/04/2023 se resolvió: "Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE SAN FRANCISCO, para el día DIECIOCHO (18) de MAYO de 2023, a las 19:00 hs en primera convocatoria, y a las 20:00 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de Asamblea; 2.- Exposición de los motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera de término; 3.- Consideración y Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de

la Comisión Revisadora de cuentas, correspondientes a los Ejercicios N° 65 Y N° 66 finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022 respectivamente; 4.- Aprobación de la gestión del Director Ejecutivo (CEO) conforme lo dispuesto en el estatuto vigente; 5.- Establecer método para la determinación de las cuotas sociales; 6.- Renovación de las Autoridades de Comisión Directiva, y Comisión revisadora de cuentas de conformidad a las disposiciones del estatuto vigente.

8 días - N° 449290 - \$ 7766 - 05/05/2023 - BOE

H. R. BIENES RAICES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/5/2023 a las 16 hs en 1ª convocatoria y 17 hs en 2ª convocatoria en la sede sita en Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Pcia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informes, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2022 3) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio cerrado al 31/12/2022. Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la LGS si correspondiere 4) Consideración de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2022 5) Elección de Autoridades 6) Autorizaciones para diligenciar los trámites ante la Autoridad de Contralor. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso la comunicación prevista por Art 238 LGS en Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Pcia de Córdoba de L a V de 10 a 14 hs.

5 días - N° 449340 - \$ 8421 - 28/04/2023 - BOE

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

ITALO

Convocase a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad autorizada por el art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Google Meet", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización a la Sra. Presidenta

para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Adecuación del valor nominal de las acciones a pesos (moneda de curso legal) y aumento del Capital Social conforme inciso 1º) Art. 235 de la Ley General de Sociedades. Desafectación parcial de la Reserva Especial al 30 de junio de 2022. 3) Rectificación y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 70 de fecha 13 de noviembre de 2021; Se recuerda a los señores accionistas que: Nota 1): La comunicación de la asistencia a la asamblea –por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2º párrafo Ley 19.550), a la dirección correo electrónico del Presidente (irebrito@gmail.com); en adelante el "Correo electrónico autorizado". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (*). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), comunicándole, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" al "Correo electrónico autorizado", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. (*) Conforme "Resolución DIPJ N° 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14.

6 días - N° 449389 - \$ 28521,60 - 28/04/2023 - BOE

CLUB DEFENSORES BOCA JUNIORS

CAMILO ALDAO

La Comisión Normalizadora del CLUB DEFENSORES BOCA JUNIORS designada según Acta de Posesión de cargos del 14 de Febrero de 2023, Expediente 0007-210388/2022 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a cele-

brarse el día 19 del mes de MAYO de 2023, a las 20.30 horas cuya celebración adoptara la modalidad presencial en la Sede Social de calle Br. Jose Maria Aldao 750 , de Camilo Aldao, departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea 2) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora ; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y sus Anexos e Informe del Auditor al 10 de ABRIL de 2023; 4) Elección de la Autoridades.-NOTA: Transcurrida media hora a la convocada, la Asamblea se celebrará con el numero de asistentes presentes y sus resoluciones serán válidas para todos los Asociados.-Fdo: Hernan Marcelo Busso, Jorge Raul Dreyer, Mauricio Iva Patrignani: Miembros de la Comisión Normalizadora.

8 días - N° 449476 - \$ 7774,40 - 08/05/2023 - BOE

STARPLASTIC S.A

MI GRANJA

Por acta de Directorio de fecha 12/04/2023 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el Ruta Nacional 19 Km. 320, Mi Granja, Colon, para el 12 de Mayo del 2023 a las 16:00 Hs. En primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre. 2-Consideración de la Memoria , Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/10/2022 y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.

5 días - N° 449580 - \$ 4487 - 02/05/2023 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de mayo del año dos mil veintitres, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Informe Comisión Fiscalizadora, Inventario, Estado de Situación Patrimonial,

Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, que los acompañan y forman parte integrante de los citados estados contables, correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550) y de la Comisión Fiscalizadora (Artículo 292 – Ley N° 19.550). EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - N° 449530 - \$ 10388 - 28/04/2023 - BOE

UNIÓN DEPORTIVO, CULTURAL E INFANTIL SAN AGUSTÍN

Por acta de comisión directiva de fecha 20/04/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2022 a las 17:00 horas. En la sede social cita Calle Av. Villafañe S/N, San Agustín, Calamuchita para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 31 de Agosto de 2017, 31 de Agosto de 2018, 31 de Agosto de 2019, 31 de Agosto de 2020, 31 de Agosto de 2021 y 31 de Agosto de 2022. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5) Elección de Autoridades. 6) Autorizados.

3 días - N° 449587 - \$ 1771,95 - 28/04/2023 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.

"Convócase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de mayo de 2023 a las 14:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con el Señor Presidente. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022. Distribución de Utilidades. Ratificación de las remuneraciones de los Directores, art. 261, Ley 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

5) Determinación de honorarios del Directorio y Sindicatura para el Ejercicio 2022-2023. 6) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Alternativa I, modificación según proyecto de texto ordenado AI. Alternativa II, modificación según proyecto de texto ordenado AII. 7) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social. 8) En el caso de resultar aprobada el texto ordenado del Estatuto Social correspondiente a la Alternativa II del punto 6 del orden del día. 8.1) Remoción sin causa del Síndico titular y Síndico suplente. 8.2) Determinación del número de miembros de la Comisión fiscalizadora. 8.3) Elección de los miembros de la Comisión fiscalizadora por un ejercicio. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del Art. 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social en días hábiles de 9:00 a 12:00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, es decir hasta el día 12 de mayo de 2023. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social en los mismos días y horarios antes indicados".

5 días - N° 449597 - \$ 15871,50 - 28/04/2023 - BOE

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2023, a las 20.30 horas, en la sede social sita en Linfor Ferreyra Nro. 868, Villa Del Rosario, Departamento de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Elección de autoridades; 5) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 449671 - \$ 1812,90 - 28/04/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17/05/2023 a la hora 08:30 en el Edificio Central de la Estación Experimental del INTA Marcos Juárez. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos,

Cuadros Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 48 finalizado el día 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de autoridades. 4) Considerar Plan Anual de Producción 2.023. 5) Fijar la Cuota Anual del Asociado (Art. 10°).
NOTA: No habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria. (Art. 33° - Inc. d).

3 días - N° 449691 - \$ 2194,05 - 28/04/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO VICENTE AGÜERO

COLONIA V. AGUERO

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 05/05/2023, 20hs. en sede social. ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3- Consideración de Memoria, Balance, C. de Recursos y Gastos, anexos e inf. de la C. R. de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30/09/2022. 4- Motivos de la realización fuera de término. 5- Fijar el monto de la cuota social.

3 días - N° 449702 - \$ 763,95 - 28/04/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD AMIGOS DE YAPEYU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "AMIGOS DE YAPEYU", convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 27 de mayo de 2023 a las 9.30 hs. a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Reforma del Art. 14 del Estatuto Social para elevar a tres integrantes titulares la comisión revisora de cuentas.- 2º) Aprobar el cambio de domicilio de la sede de la entidad.- Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 27 de mayo de 2023 a las 11.00 hs. realizándose en su sede social de calle Panamá 2433 Bº Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Primera Convocatoria ORDEN DEL DIA; 1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º) Informar sobre las causales por la que no se convocó en termino la presente Asamblea 3º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2021, y el 30 de junio de 2022. Cuadro de ingresos y egresos por los periodos 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 y del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador por los mismos periodos 4º) Con-

sideración de la cuota societaria. 5º) Llamado a elecciones de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el termino de dos años, conforme a los Estatutos Sociales. 6º) Cierre de la Asamblea. Córdoba, abril de 2023.

3 días - N° 449886 - \$ 4276,20 - 02/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO JUVENIL DE VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 2023, a las 18,00 horas, en la sede social sita en calle Av. Julio A. Roca 138, piso 4º de esta Ciudad, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la memoria y documentación contable del ejercicio económico Nro. 6 finalizado el 30.06.2022. 4) Consideración de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 449761 - \$ 1699,50 - 28/04/2023 - BOE

SOÑAR MILAGROS EN GRANDE ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 02 de Mayo de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Capoulian N° 1664, Bº San Vicente, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2022. 3) Explicar a la Asamblea por que el llamado se hace fuera de término.

3 días - N° 449976 - \$ 2784,60 - 28/04/2023 - BOE

PIEROBON S.A.

CRUZ ALTA

Se convoca a los señores Accionistas de PIEROBON S.A. a Asamblea General Ordinaria 19 de Mayo de 2023, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Salón de Conferencias de la Sociedad sito en calle José Pierobon N° 810 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: 1.- Designación de

dos accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes al Ejercicio Nro. 28 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4.- Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes al Nro. 28 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. 6.- Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 20 de Julio de 2020, Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 08 de Marzo de 2021 y Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 29 de Abril de 2022. 7.- Fijación del número de directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos, por un nuevo período estatutario. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle José Pierobon N° 865 de la localidad de Cruz Alta) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 16 de Mayo de 2023 a las 17 horas.

5 días - N° 450139 - \$ 8350,25 - 05/05/2023 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PARAISO

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Comisión directiva se resuelve convocar a asamblea ordinaria el día 15-05-2023 a las 21.00 en la sede social cita en calle Ruben Aguero 1787, Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados para suscribir la documentación con Presidente y Secretario. 2) Tratamiento de Memoria, Estados Contables y documentación contable pertinente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2022.

1 día - N° 450172 - \$ 296,65 - 28/04/2023 - BOE

CLUB RENATO CESARINI

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General ordinaria para el día 15-05-2023, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Caseros N° 56 Rio Cuarto, para

tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2022.Com Directiva.

1 día - N° 450177 - \$ 335,50 - 28/04/2023 - BOE

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Asamblea General Ordinaria. El Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Cordoba convoca a la Asamblea General Ordinaria 2022 el día miercoles 3 de mayo de 2023 a las 18 hs en la Sede de nuestra Institución sita en Av. Colon 168 piso 8 oficina F en nuestra ciudad Orden del Dia: 1) Elección de tres colegiados para dirigir la sesion y firmar actas conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Determinacion del monto de la matrícula y cuota anual 2023. 4) Consideración y aprobación de la MEMORIA Y BALANCE del ejercicio 2022. 5) Consideración y aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para 2023. Art. 15 :Para que la Asamblea se constituya válidamente se requiere la presencia de mas de la mitad de sus miembros pero podra hacerlo con cualquier numero media hora despues de la hora fijada para la convocatoria. Firmado : Natalia BOUCAU SANCHEZ (secr) y VICTOR HUGO SAJOZA JURIC (PRESIDENTE).

3 días - N° 450187 - \$ 4053 - 03/05/2023 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 508, de fecha 21/04/2023, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, a celebrarse el día veinticuatro (24) de mayo del 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, finalizado el 31 de Octubre de 2022 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del directorio"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el articulo 261 LGS"; 5) "Aumento de capital" y "6) Reforma del artículo

cuarto del Estatuto Social, referido al capital social". Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.

5 días - N° 449727 - \$ 9080 - 28/04/2023 - BOE

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Asamblea Extraordinaria. El Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Cordoba convoca a la Asamblea Extraordinaria el día miercoles 3 de mayo de 2023 a las 19 hs en la Sede de nuestra Institución sita en Av. Colon 168 piso 8 oficina F en nuestra ciudad. Orden del Dia: 1) Elección de tres colegiados para dirigir la sesion y firmar actas conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2) Modificacion de Estatutos y Reglamentos. Art. 15 :Para que la Asamblea se constituya válidamente se requiere la presencia de mas de la mitad de sus miembros pero podra hacerlo con cualquier numero media hora despues de la hora fijada para la convocatoria. Firmado : Natalia BOUCAU SANCHEZ (secr) y VICTOR HUGO SAJOZA JURIC (PRESIDENTE).

3 días - N° 450193 - \$ 3719,10 - 03/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGÓ

La Asociación Comunitaria Parque Ituzaingó convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Mayo de 2023 a las 19 hs. en la sede, Avda. Sabatini 691, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrados el 31 de Diciembre de 2022.Fdo. La Comisión.

3 días - N° 450261 - \$ 2449,20 - 28/04/2023 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA ASOCIACION CIVIL

COSQUÍN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N° 578 de la Comisión Directiva, de fecha 19/04/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2023, a las 21:00 horas, en la sede social cita en la calle Obispo Bustos 710, 3° A. edificio Cosquirama, Cosquin, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2)

Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Agosto de 2022. 4) Designación de tres asociados, para constituir la Junta Electoral. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que han cesado sus mandatos, en los cargos de Vicepresidente/a, Prosecretario/a, Protesorero/a y dos vocales titulares, por el término de 2 años, y 2 vocales suplentes por el término de un año. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 450310 - \$ 791,20 - 28/04/2023 - BOE

PUNTO CLARO ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES

Asamblea Ordinaria/Extraordinaria. Por Reunión de Comisión Directiva de fecha 14.04.23, se resolvió convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 13 de Mayo de 2.023, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, de manera presencial, a celebrarse en el Museo del Carruaje, Ruta 5 Km. 68,5, Villa Ciudad Parque Los Reartes, Provincia de Córdoba; con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea; 2°) Lectura y consideración de la Memoria, inventario y Balance 2022; 3) Consideración y Aprobación de la gestión de la Comisión Vecinal actuante con anterioridad al nacimiento de la Asociación; 4) Incremento de expensas ordinarias; 5) Aprobación del último aumento, conforme Art. 17, inc. h del Estatuto Social; 6) Determinación de expensa extraordinaria para mejoras del predio; 7) Incorporación del Código de Convivencia y de edificación de Punto Claro Villa Silvestre; 8) Explicación de las razones de la realización de la Asamblea fuera de la sede social; 9) Determinación de mejoras a realizar a futuro en el Barrio; 10) Reforma del Art. 5 del Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 450327 - \$ 6763,80 - 28/04/2023 - BOE

DOLOMITA SAIC

ALTA GRACIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en primera convocatoria el día 14 de mayo del 2023 a las 11:00 hs en su sede social de Ruta 5 km 23 de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, y en segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se

hallaren presentes, para tratar el siguiente orden de día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2- Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2022, 3- Aprobación de remuneraciones abonadas a Directores por desempeño de funciones técnico administrativas permanentes, 4- Consideración de la gestión del Directorio desde la aceptación de cargo hasta el día de la Asamblea, 5- Retribución por honorarios de Directorio, 6- Tratamiento de resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2022, 7- Elección por el término de sus mandatos de Directores titulares y suplente y de Síndicos titular y suplente por el término de sus mandatos. A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas a comunicar a la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma, conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550. A tales fines se hace saber que se recibirán las comunicaciones correspondientes en el domicilio de la Sociedad, sito en Ruta 5 km 23, de lunes a viernes de 10,00 a 12,00. El Directorio.

5 días - N° 450330 - \$ 13049,50 - 03/05/2023 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA

Convocase a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de Mayo de 2023, a las 20.30 hs en primera convocatoria y a las 21 hs. en segundo llamado; a realizarse en sus sede social de calle Brasil esquina Mejico de Alta Gracia, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta de asamblea anterior.2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.3) Consideración de Memoria 2022. 4) Consideración de Balance General Año 2022 suscripto por Contador Público.5) Renovación y Elección de los miembros de Comisión Directiva, cuyos mandatos se encuentran vencidos a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes y miembros de Comisión Revisora de cuentas, titulares y suplentes; por el término de 2 (dos) ejercicios.6) Designar 2 (dos) asambleístas para firmar el acta

3 días - N° 450340 - \$ 4366,80 - 28/04/2023 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

La Comisión Directiva por acta de fecha 27/04/2023, ha resuelto CONVOCAR a los Sres. Asociados A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 22 DE MAYO DEL 2023 A LAS 10 hs. en primera convocatoria y una hora

después, es decir a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se llevará a cabo de manera presencial en la sede social de la Asociación sita en calle Martin Ferreyra N° 216, ciudad de Córdoba capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes Ejercicios Económicos N° 62 cerrado al 28 de febrero de 2022 y N° 63 cerrado el 28 de febrero de 2023. Se encuentra a su disposición, en la sede de la Asociación, la documentación contable que son materia de tratamiento en la Asamblea convocada. LA COMISION DIRECTIVA^ª.

5 días - N° 450443 - \$ 4591,25 - 05/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE COSMETOLOGOS Y ESTETICISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 29/04/2023 19 hs en José J. Diaz 967 Córdoba, orden del día: 1) tratamiento de la resolución 2345F/2022 2) Consideración Estados Contables Ejercicios 2020, 2021 y 2022, 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 450300 - \$ 1485,30 - 28/04/2023 - BOE

LOGISTICA BAI SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL

CONVOCASE a los Señores Accionistas de LOGISTICA BAI Sociedad Anónima Comercial a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Camino Chacra de la Merced N° 3500 de la Ciudad de Córdoba, el día 17 de mayo de dos mil veintitrés a las 12:00 horas, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N°10 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3°) Consideración de la gestión desempeñada por los señores miembros del Directorio, a los efectos de los Artículos 275 de la ley 19.550. 4°) Designación del Directorio por 3 ejercicios 5°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. Convocase de manera simultánea asamblea en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para idéntica fecha con un intervalo de sesenta y cinco (65) minutos posteriores a la hora fijada para la primera. Hágase saber a los Sres. Accionista que el pla-zo para

comunicar la inscripción en el libro de asistencia es hasta 13 de mayo de 2023. Se comunica que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 450473 - \$ 6234,50 - 05/05/2023 - BOE

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICO DE RIO TERCERO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. EL CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICO DE RIO TERCERO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2023, en el domicilio de Obispo Trejo y Sanabria 25, de esta localidad de Rio Tercero, a la hora 20:00; con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) razones por las que la asamblea se realiza fuera de término. 3) Establecer importe de la multa a aplicar por inasistentes a esta Asamblea. 4) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos A y C, Padrón de Asociados, Informe de la comisión fiscalizadora, e informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 42 finalizado el 31 de Diciembre de 2022. La Comisión Directiva.

1 día - N° 450550 - \$ 1363,60 - 28/04/2023 - BOE

TRASPORTE CENTRAL DE CARGAS ASOCIACIÓN CIVIL

MARCOS JUAREZ

La Comisión Directiva del "TRASPORTE CENTRAL DE CARGAS - Asociación Civil", CONVOCAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA por Acta N° 669/2023 de la Comisión Directiva, de fecha 24 días del mes de abril de 2.023 a celebrarse el día 20 de MAYO de 2.023, a las 19 horas y a realizarse en el domicilio de la asociación Ruta Nacional N° 9 km. 447, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente, Secretario y Tesorero. - 2. Ratificar la aprobación de la Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 36

cerrados el 31/07/2022.- 3. Ratificar la elección de autoridades conforme estatuto Vigente a la fecha, efectuada en la AGO mencionada ut supra. Aclarando que el Sr. MATIAS NESTOR PASINI cumple con el requisito estatutario y previsto en el art. 171 del CCCN conforme Registro de asociados y comprobantes debidamente acreditados en este acto.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas del día de la fecha. FDO: Comisión Directiva.-

1 día - N° 450582 - \$ 1738,80 - 28/04/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LAS ESTRELLA"

Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día domingo 14/05/2023 a las 10:00 hs en la sede del Club sito en calle Gobernación 1462, B° Villa El Libertador de la Ciudad de Córdoba para tratar el sig orden del día: 1) Desig. de dos (2) asoc que suscriban el acta de asamblea junto al Pte y Sec; 2) Consideración de las Memorias, Estados contables e Informe de la Com Fiscalizadora, del Ej Ec N° 36 cerrado el 31/08/2022; 3) Fijar el monto de la cuota social hasta la próxima asamblea; 4) Renovación de la Com Directiva por el periodo estatutario; 5) Elección de la Com Fiscalizadora; 6) Tratamiento de los motivos del retraso a convocatoria de Asamblea Gral Ord y 7) Consideración de la futura reforma estatutaria de su Título IV, Artículos 13 y 14 para tratar la modificación de la cantidad de Asociados integrantes de la Com Directiva y Órg Fiscalizador y duración en el cargo.

3 días - N° 450612 - \$ 4683 - 02/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAMINOS ABIERTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1 de Mayo a 19hs en Chaquira 7443, barrio Los Químicos de Córdoba Capital. Orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable 2022.

1 día - N° 450627 - \$ 280 - 28/04/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CASA DEL NIÑO

UNQUILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 26/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Mayo de 2023 a las 10:00 hs., en la sede social sita en calle Deán Funes (hoy Pbro. Héctor Z. Aguilera) N° 350, de la Localidad de Unquillo, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos

personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es realizada fuera del término fijado por el Estatuto; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Cambio del nombre de la calle de la Sede Social. 6) Consideración y Análisis de la situación (económica, financiera, judicial, administrativa, contratos, acuerdos y convenios) de la Asociación, y cualquier otro asunto de importancia para los intereses de la institución. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 450638 - \$ 1674,40 - 28/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL TODOS JUNTOS POR UNA VIDA MEJOR

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 28 de Abril 2023 a las 19hs. En Coronel Olmedo 2044 Córdoba Capital orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable Ejercicios 2022.

1 día - N° 450639 - \$ 347,20 - 28/04/2023 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RURAL DE ARIAS LTDA.

El C. de A. de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Rural de Arias Ltda, convoca a Asamblea Ordinaria el 12/5/2023 a las 17:00 horas en su local social, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de motivos por Convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, del Ejercicio 43 cerrado el 31/12/2018, Informes del Síndico y del Auditor. 4) Proyecto distribución del excedente del 43º ejercicio. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, del Ejercicio 44 cerrado el 31/12/2019, Informes del Síndico y del Auditor. 6) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, del Ejercicio 45 cerrado el 31/12/2020, Informes del Síndico y del Auditor. 7) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, del Ejercicio 46 cerrado el 31/12/2021, Informes del Síndico y del Auditor. 8) Proyecto absorción Resultados Negativos del Sector Eléctrico, de ejercicios 44, 45 y 46. 9) Proyecto absorción Resultados Negativos del Sector Plan de Erradicación

de Brucelosis y Tuberculosis, de ejercicios 44 y 45. 10) Proyecto distribución excedente ejercicio 46 del Sector Plan de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis. 11) Suspender reembolso de capital proveniente del aporte de Cuota Capital, recaudada desde ejercicios anteriores hasta el presente, por el término de tres ejercicios 48, 49 y 50, inclusive, de acuerdo con Resolución N° 1027/94 del INAC. 12) Elección completa de consejeros: seis titulares y dos suplentes, por terminación de mandatos, por dos ejercicios; elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandatos, ambos por un ejercicio- NOTA: Artículos 32 y 37 del estatuto, vigente.- El Secretario.-

3 días - N° 450640 - \$ 8101,80 - 03/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO SOLIDARIO POR LOS NIÑOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 2 de Mayo de 2023 a 13hs en Avenida Urquiza 4549, Córdoba Capital. Orden del Día: 1) Tratamiento del Estados Contables, Ejercicio 2022; 2) Renovación de autoridades.

1 día - N° 450633 - \$ 352,80 - 28/04/2023 - BOE

A. MAZZACANI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores accionistas de A. MAZZACANI S.A. CUIT N° 30-57481649-8, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2023 a las 16 horas, en la sede social sita en calle A.J. Carreras N° 4901 Barrio Parque San Antonio de la ciudad de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación contable e informativa que establece el Art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2020, 31 de Julio de 2021 y 31 de Julio de 2022, Números 37, 38 y 39 -respectivamente-; 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios considerados, conforme al alcance del art. 275 de la Ley 19.550; 4) Consideración de los honorarios del Directorio durante los ejercicios considerados aún en exceso de lo determinado por el art. 261 de la Ley 19.550 y 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de tres ejercicios. NOTA: Copia de la documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores

accionistas en la sede social. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de 9 a 14hs o vía correo electrónico a la casilla mazzacani@mazzacani.com.ar, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico hasta el día 15 de Mayo de 2023 inclusive, día y hora en que será el cierre del Registro de Asistencias. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después (17 horas). El órgano de Administración.-

3 días - N° 450739 - \$ 9706,50 - 03/05/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HOGAR II- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 38 de la Comisión Directiva, de fecha 06/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Mayo de 2.023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Manzana 7 Lote 23 s/ Nro. de Barrio Nuestro Hogar II, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 07, cerrados el 31 de Diciembre de 2.022 y 3) Elección de Autoridades.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 450850 - \$ 1037,40 - 28/04/2023 - BOE

COSBAL COOPERATIVA DE O. Y S. PUBLICOS DE SAN BASILIO LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de mayo de 2023 a las 20 hs., en Colon Esq. Misiones, de San Basilio. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Propuesta y Elección por la Asamblea de tres asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio; para abocarse a la verificación, control de credenciales y poderes (Capítulo V - Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos). 3) Información de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditor, correspondiente al quincuagésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.022. 5) Lectura del informe

correspondiente a la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 6) Apertura de la votación para la elección de: a) Tres Consejeros Titulares, por tres (3) años, en reemplazo de los señores: Vigna, Roberto Oscar – Vigna Nelson Gabriel – Arrebillaga, Ariel, por cese de mandato. b) Tres Consejeros Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores: Perotti, Julio Cesar – Chiri, Leonardo Paolo y Marangoni, Adrian Aldo, por cese de mandato. 7) Clausura de la elección, revisión de votos y proclamación de Resultados. Nota: Art. 40, 42 y 43 del Estatuto Social y 8 Reg. De Elecciones de Consejeros y Síndicos en vigencia.- El Secretario.-

3 días - N° 450888 - \$ 6736,80 - 03/05/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO HUANCHILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Huanchilla, convoca a sus asociados, adherentes, padres de alumnos y personal docente a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Juan Vélez Sarsfield N° 176, de la localidad de Huanchilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2022 no fue convocada en término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de sus actuales miembros. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 450952 - \$ 5274,60 - 03/05/2023 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convócase a los accionistas de Comarca de Allende S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2023, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación

y/o rectificación de los temas tratados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/02/2022 y Cuarto Intermedio de fecha 15/03/2022 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/08/2022; 3) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 9 (cierre 31/03/2023); 4) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes.

5 días - N° 450967 - \$ 16407 - 05/05/2023 - BOE

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria para el día 23 de Mayo de 2023, a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2.1) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 e informe del Síndico; 2.2) Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 por el período 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5) Retribución al Directorio por sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 6) Elección para el ejercicio 2023 del

Síndico Titular y Suplente." Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en la sede social con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 17 de mayo de 2023, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 450930 - \$ 14392,50 - 05/05/2023 - BOE

ALIANZA BOCHAS CLUB MIRAMAR ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 24/04/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Mayo de 2023, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Santiago del Estero N° 302, Miramar, Dpto. San Justo, Pvcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 27, 28, 29, 30 y 31, cerrados el 30 de Abril de 2018, el 30 de Abril de 2019, el 30 de Abril de 2020, el 30 de Abril de 2021 y el 30 de Abril de 2022, respectivamente; y 4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 451008 - \$ 5305,20 - 03/05/2023 - BOE

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA BRITANICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria que se realizará el día 02/06/2023, a las 18:00 horas en 1º convocatoria y media hora más tarde en 2º convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y al 31/12/2022. 3º) Motivo por los cuales se

aprobaron los Balances fuera de término estatutarios. 4º) Reforma y adecuación del Estatuto Social, según normas vigentes de Inspección de Persona Jurídicas. 5º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Temas Varios. El secretario. Publíquese en el BOE 3 días.

3 días - N° 451191 - \$ 4846,20 - 03/05/2023 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta del día 19 de Abril de 2023 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2023 a las 19:30Hs, a llevarse a cabo en el salón de la sede social sito en calle Caseros N°245 de la Ciudad de Oliva (Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea, suscriban el acta junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Motivos por los cuales no se convoca en término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 4) Elección de tres (3) asambleístas para integrar la Junta de recepción de votos, recuento y escrutinio; 5) Renovación de autoridades por finalización de mandato conforme art. 39, 47 y 48 del Estatuto: a- Elección Parcial de Comisión Directiva por el término de dos (2) años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes; y b- Elección por el término de un (1) año de tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

3 días - N° 449857 - s/c - 28/04/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOCHING CLUB

Por Acta de Comisión Directiva N° 3 de fecha 21/04/2023 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada ASOCIACION CIVIL BOCHING CLUB a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 24/05/2023 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Lavalle 70 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término; 3) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Dictamen del Au-

ditor de los ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 450292 - s/c - 28/04/2023 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y VECINOS JOSÉ VERDI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Vecinos José Verdi, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2023 a las 20:00 horas y 20:30 en segunda convocatoria en la Sede Social, calle José Verdi N° 672 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 31 de Diciembre de 2022. La documentación detallada en el segundo punto se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad. La Comisión Directiva.

3 días - N° 450299 - s/c - 28/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA, BIBLIOTECA Y DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL IPEM N° 275 COLEGIO NACIONAL DE VILLA MARIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Socios de la ASOCIACIÓN COOPERADORA, BIBLIOTECA Y DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL IPEM N° 275 "COLEGIO NACIONAL DE VILLA MARIA" – ASOCIACION CIVIL, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el miércoles 31 de mayo de 2023 a las 19:00 hs., en la sede de la entidad, sita en calle Santiago del Estero 618 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior. 3- Lectura y consideración de la memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio cerrado el 31 de

diciembre de 2022. 4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva compuesta por Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, a desempeñarse en sus cargos por los próximos 2 ejercicios según el artículo 25 del estatuto social. 5- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres miembros titulares y uno suplente, a desempeñarse en sus cargos por los próximos 2 ejercicios según el artículo 42 del estatuto social. 6- Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes. Olga Carrizzo – Secretaria; Jorge Camandona – Presidente.

2 días - N° 451077 - \$ 6729,40 - 02/05/2023 - BOE

COMPROMISO MILITANTE ASOCIACION CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 04/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Mayo de 2023, a las 10:00 horas, en el domicilio Armando Sicca N° 4481-Bº Ampliación Cerveceros, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los protocolo y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2022. 4º) Cambio de Domicilio social. 5º) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 450312 - s/c - 28/04/2023 - BOE

CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO DE LITIN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO DE LITIN convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Abril de 2023 a las 9 hs., a realizarse en la Sede Social, sito en calle San Martín esquina Libertad de la localidad de San Antonio de Litin, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos

(2) Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022. 3. Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco (5) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes. Elección del Órgano de Fiscalización: tres (3) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) Revisor de Cuenta suplente. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 450317 - s/c - 28/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2.023, a las 20:00 horas, a realizarse en la sede social en calle Córdoba, de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria. SEGUNDO PUNTO: Lecturas y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente del Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre del año 2022. TERCER PUNTO: Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 450604 - s/c - 02/05/2023 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SALSACATE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 161 de la Comisión Directiva de fecha 20 de Abril de 2023, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 19 de Mayo de 2023, a las 20:00 horas en las Instalaciones del Cuartel 144 de Salsacate, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura de la Convocatoria. 2. Designación de 2 socios

para firmar el Acta. 3. Informe del Presidente de la causa del atraso de la Convocatoria a Asamblea. 4. Lectura y Aprobación de la Memoria Ejercicio 2022. 5. Lectura y Aprobación del Estado Contable, Balance y Cuadros Anexos Periodo 2022. 6. Informe de la Comisión Fiscalizadora. 7. Finalización.

3 días - N° 450622 - s/c - 02/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR DR. MODESTINO JORGE LESCANO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CUIT: 30-70960377-5. Por Acta del 24/04/2023 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2.023, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Alejandro Gallardo S/N. de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término de la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 18 y N° 19, cerrados el 31 de diciembre de 2.021 y el 31 de diciembre de 2.022 respectivamente. 4. Elección Junta Escrutadora. 5. Elección de ocho miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva con mandato de dos años. 6. Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas con mandato de dos años. Fdo: La Comisión Directiva. PAOLA FARINA - ANAHÍ CUMBA - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 450764 - s/c - 03/05/2023 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 12 de abril de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de mayo de 2023 a las 15:30 horas en la sede social sita en calle Paraguay 263, de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1?) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria, 2?) Motivos por los cuales la asamblea se realiza

fuera de término, 3?) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 46, cerrado el 28 de febrero de 2022, 4°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 28 de febrero de 2023, 5°) Designación de 3 (tres) asociados para formar la junta escrutadora de votos, 6°) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares por dos años, 2 (dos) miembros suplentes por dos años, 3 (tres) revisores de cuentas titulares por un año, 1 (un) revisor de cuentas suplente por un año. 7°) Proclamación de los electos. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 450781 - s/c - 02/05/2023 - BOE

CLUB UNIÓN DEPORTIVA LASPIUR ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta del 20/04/2023 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de mayo de 2.023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Mendoza 235 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 83, cerrado el 28 de febrero de 2.023; 4) Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva con mandato por dos años; 5) Elección de tres miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisadora de Cuentas con mandato por dos años. Fdo: La Comisión Directiva. - María Florencia Perret - Gabriel Hernán González - Secretario - Presidente.

3 días - N° 450813 - s/c - 02/05/2023 - BOE

BIBLIOTECA Y CLUB DEPORTIVO LA CUMBRE

Por Acta de Comisión Directiva N° 107, de fecha 25/04/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de mayo de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Calle Dean Funes 362 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificar y Ratificar en todas

sus formas el acta de asamblea extraordinaria de fecha 03 de abril de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 450862 - s/c - 02/05/2023 - BOE

LIGA EDUCACIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Comisión Directiva Nro. 265, de fecha 19 de Abril de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Mayo de 2023, a las 10y30 horas, en la sede social sita en Castelli 428, Cándor Bajo, Villa Allende, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 23, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 450879 - s/c - 02/05/2023 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE TANTI

La Comisión Directiva del Club de Abuelos de Tanti convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintiseis (26) de Mayo de 2023 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda, a realizarse de forma presencial en la sede social de la Asociación sita en Calle Belgrano N°648, localidad de Tanti, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos (2) socios para que suscriban el acta que se labre al respecto; 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio regular cerrado el 31/03/2023 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva por el término estatutario. 4) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario. 5) Autorizaciones.

3 días - N° 450882 - s/c - 02/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 2023 a las 17:00 horas en la sede social de la Asociación, sita en calle Héroes de Malvinas Esq. Galvazzi, de la

localidad de San Antonio de Arredondo, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden Del Día: 1) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta que se labre al respecto; 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio regular cerrado el 31/12/2022 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva por el término estatutario. 5) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario. 6) Otorgamiento de autorizaciones.

3 días - N° 450884 - s/c - 02/05/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MADRE TERESA DE CALCUTA DE B° PARQUE LICEO

Convoca a todos sus asociados/as para el martes 16 de mayo del 2023 a las 18 hs en Calle Constancio Vigil 1015 B° Parque Liceo II sección, para participar de la Asamblea Extraordinaria. El Orden del día a tratar será: 1) la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria fue fijada para el día 16 de mayo de 2023 a las 18 hs; 2) designación de dos asociados para que suscriban el acta junto al presidente y secretario; 3) Ratificación del acta de Asamblea Ordinaria del día 14/12/2022, 4) Consideración de Memoria, informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 22 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 5) cumplimentar documentación requerida por la Dirección de Inspección de personas jurídicas, surgida de Asamblea General Ordinaria del 14/12/2022; 6) reforma del estatuto en su TITULO I-DENOMINACION- DOMICILIO- OBJETO SOCIAL-ARTÍCULO 1°- Con la denominación de "Biblioteca Popular Madre Teresa de Calcuta de Barrio Parque Liceo", se constituye el día primero de Junio del año dos mil, una asociación de carácter civil, sin fines de lucro, con domicilio legal en calle Constancio Vigil 1015 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La Comisión Directiva.

3 días - N° 450932 - s/c - 03/05/2023 - BOE

UNION PUESTEROS DE LA FERIA FRANCA

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de mayo de 2023, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Félix Frías 1056, Córdoba capital donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que sus-

criban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento cerrado el 31 de marzo de 2016, 2017, 2018, 2019, y el Estado de Situación Patrimonial a marzo de 2023; 4) Elección de autoridades.

3 días - Nº 451019 - s/c - 03/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL

HOSPITAL PARA LA COMUNIDAD DE ARIAS DR. JUAN P. CABRINI

CONVOCATORIA: La C.D. de la Asociación Civil Hospital para la Comunidad de Arias "Dr. Juan P. Cabrini" convoca a sus socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de mayo de 2023 a las diecinueve horas en Avenida San Martín 1065, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de las Memorias presentadas por la Comisión Directiva de los ejercicios 21º y 22º. 4) Lectura y consideración de los Estados de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes a los dos ejercicios mencionados. 5) Consideración del valor de las cuotas sociales. 6) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso.- 7) Elección de todos los miembros de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares por dos ejercicios; dos Vocales Suplentes, dos miembros titulares y un suplente de Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

3 días - Nº 451053 - s/c - 03/05/2023 - BOE

CLUB LOS INCAS ATLÉTICO Y RECREATIVO ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 4 de Abril de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 2023, a las 15 hs en 1º convocatoria y 15:30 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Calle Cabrera y Centenario de la localidad de Achiras, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario 2) Aprobar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspon-

diente a los Ejercicios Económicos Nº48 y Nº49 cerrados el 28 de febrero de 2022 y 2023. 3) Tratamiento de razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término respecto al período 2022 4) Considerar y aceptar o rechazar la renuncia de los miembros del Consejo Directivo y de los Revisores de Cuentas 5) En caso de ser aceptada las renunciaciones del punto 4), proceder a elegir las nuevas autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 451087 - s/c - 28/04/2023 - BOE

CLUB SOCIAL DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/04/2023 a las 18:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Belgrano Nº 826 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2022. 2) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

1 día - Nº 451115 - s/c - 28/04/2023 - BOE

RECURSOS HUMANOS ASOCIACION CIVIL

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea general Ordinaria a realizarse el día 29 de abril del 2023 a las 18hs, en la sede social con domicilio en Calle Obispo Castellano 51, de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba. El orden del día será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a la Presidenta y el Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea del 18 de marzo del 2023 3) Rectificación de la Elección de Autoridades de la Asamblea del 18 de marzo de 2023.

1 día - Nº 451210 - s/c - 28/04/2023 - BOE

CLUB ATLETICO SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Junio de 2023, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Caseros 1051 de Villa Santa Rosa. Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 70, cerrado el 30 de Noviembre de

2022 4) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva por finalización de mandato y Elección de todos los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de mandato. 5) Tratamiento de la Cuota Social. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - Nº 451245 - s/c - 03/05/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL RIOCUARTENSE

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Riocuartense convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de junio de 2023 a las 10 hs en Fotheringam 414 de la ciudad de Rio Cuarto, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de la Memoria. Balance General y Estado de Recursos y Gastos. Informe del auditor y de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2022.

3 días - Nº 449198 - s/c - 28/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS S. M. LASPIUR – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta del 06/04/2022 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de mayo de 2023, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle la Pampa 81 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16, cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Elección de Vicepresidente, Pro Tesorero, un Vocal titular y un Vocal suplente, por tres ejercicios, por vencimiento de mandato; 5) Elección de un miembro suplente para la Comisión Revisadora de cuentas por tres ejercicios, por vencimiento de mandato. Fdo: La Comisión Directiva. Carlos D. Yacono – Secretario - Delio Jorge Olocco- Presidente.

3 días - Nº 450329 - s/c - 28/04/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA. Conforme art. 19 Ordenanza Municipal Decreto 8246/86, modif. por Ordenanza 9155/94, art. 5º, y Ley 11.687, la razón social "RAFAEL LOPEZ S.R.L.," C.U.I.T. 30-69295175-8, representada por su socio gerente Sr. Rodrigo

Lopez Renovell, D.N.I. 32.682.148, C.U.I.T. 23-32682148-9, con sede social en Nuevo Mercado de Abasto, Camino a Monte Cristo Km. 7 172, Ruta Nacional 19, Nave 8, Puesto 816 y 818, Ciudad de Córdoba, transfiere a favor del Sr. "JUAN MANUEL CARRION, D.N.I. 25.268.698, C.U.I.T. 20-25268698-7, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Jeronimo Ameller N° 1963, Bo. Ayacucho, de esta ciudad", el derecho de concesión del DEPOSITO N° 129 del Mercado de Abasto Córdoba, sito en Ruta Nacional 19 Km 7 ½, ciudad de Córdoba, con sus instalaciones según inventario al momento del contrato, sin mercadería, y sin empleados. Oposiciones: Corro 424, Piso 2º, Oficinas "D-E" de esta ciudad, Abogado Pablo Francisco Altamirano, 1-30422, lunes a viernes de 16 a 18 hs.-
5 días - N° 450491 - \$ 4171,25 - 05/05/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SOLECH S.A.

DEL CAMPILLO

ELECCION DE DIRECTORES- PRESCINDENCIA DE LA SINDICATURA. Por Asamblea General Ordinaria del 23/12/2022 se resolvió: 1) fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio: Jorge Raúl Lizarraga DNI 5.074.729, y Director Suplente: Eladio Eugenio Castelari DNI 11.128.427 Durarán en sus cargos por tres ejercicios. 2) Se prescindió de la sindicatura por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 448871 - \$ 290,35 - 28/04/2023 - BOE

HARD LINE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta N° 26 de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2022, se resolvió la elección del Sra. Eva Ester Bobrow D.N.I. 21.337.917 como Presidente, y de la Sra. María Alejandra Bobrow D.N.I. 18.174.489 como Directora Suplente por el término de dos ejercicios económicos.-

2 días - N° 449280 - \$ 220 - 28/04/2023 - BOE

LINEA EUROPEA S.R.L.

En relación a la Sociedad LINEA EUROPEA S.R.L. rectifíquese el edicto publicado con fecha 1/12/2022, y donde dice "FECHA DE CONSTITUCION: veintidós días del mes de Junio de Dos Mil Dieciocho" debe decir "FECHA DE CONSTITUCION: Veintiocho días del mes de Mayo de Dos Mil Dieciocho." Decreto: Córdoba,

20/04/2023, Fdo. VACA NARVAJA María Del Rocio -Prosecretaria Letrada-, Autos: "LINEA EUROPEA S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION - Expte n° 7419294 - Juzg. de 1º Inst. y 26º Nominación Sociedades N° 2

1 día - N° 449791 - \$ 311,35 - 28/04/2023 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

PAGO DE DIVIDENDOS. COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DE ACUERDO A LO RESUELTO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022, PONE A DISPOSICION DE LOS MISMOS, LOS DIVIDENDOS EN EFECTIVO SOBRE LAS ACCIONES EN CIRCULACION, A PARTIR DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2023. LOS ACCIONISTAS RECIBIRAN EL TOTAL POR ACCION, CONTRA PRESENTACION DEL CUPON NUMERO SETENTA Y CUATRO (74). EL PAGO SE EFECTUARÁ EN NUESTRAS OFICINAS DE AVDA. GENERAL SAVIO N° 2952 DE VILLA MARIA (CBA.) EN HORARIO COMERCIAL. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 449879 - \$ 3095,40 - 28/04/2023 - BOE

SAMARAL SA

MARCOS JUAREZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/01/2022, se resolvió por unanimidad la rectificación y ratificación de designación de autoridades, por el término estatutario, conforme al siguiente detalle: acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de 20/10/2021 se designan Director Titular-Presidente: Santiago Rodríguez, DNI 10.661.686; Director Suplente: Juan Carlos María Colombres, DNI 10.141.499.

1 día - N° 449923 - \$ 222,10 - 28/04/2023 - BOE

SANCHEZ Y PICCIONI S.A.

ALMAFUERTE

EDICTO AMPLIATORIO DEL NRO 426314 publicado el 14-12-22. Por Asamblea Extraord. Nro. 52 De fecha 1 de Octubre de 2022, se decidió aumentar el capital social a \$ 200.000 representado por 20.000 acciones de \$ 10 c/ representativas de 5 votos por acción. Se aprobó el Texto Ordenado del Estatuto Social. Por Asamblea nro 54 del 13-2-23, ratificativa y Rectificativa de la Asam Extr. 52 del 1/10/22 se modificó el art. CUARTO del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: OBJETO: "La sociedad tiene

por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: INDUSTRIALES: mediante la fabricación, transformación, modificación o fraccionamiento de productos metalúrgicos, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones que se relacionen directa o indirectamente con la actividad metalúrgica. Podrá accesoriamente realizar actividades: INMOBILIARIAS: mediante la compraventa de bienes inmuebles y construcciones en general urbanas y rurales, urbanizaciones y loteos; AGROPECUARIAS Y DE FORESTACION: mediante establecimientos para explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. NEGOCIOS FIDUCIARIOS: Actuar como Fiduciaria en fideicomiso/s de cualquier naturaleza, y participar en cualquier otro carácter en negocios fiduciarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Córdoba, 22/3/2023

1 día - N° 449957 - \$ 1801,30 - 28/04/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA TODOCAL S.R.L.

LABORDE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - CAMBIO Y DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTES - REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 15 de febrero de 2023, el Sr. CARLOS GABRIEL ZAMPROGNO, D.N.I. 32.081.078, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de octubre de 1986, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno N° 331, de la localidad de Laborde, departamento Unión, provincia de Córdoba, República Argentina, ha vendido, cedido y transferido de manera irrevocable al Sr. JOSÉ ANDRÉS ZAMPROGNO, D.N.I. 27.880.192, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de febrero de 1980, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bolívar N° 133, de la localidad de Laborde, departamento Unión, provincia de Córdoba, República Argentina, y este ha aceptado de conformidad, la totalidad de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de TREINTA Y SEIS (36) cuotas socia-

les de un valor nominal de PESOS CIENTO (\$100) cada una de ellas. Asimismo, a través del mismo acto, el Sr. CARLOS GABRIEL ZAMPROGNO renuncia al cargo de Socio Gerente de la sociedad. A más de ello, por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 17 de febrero de 2023, el Sr. HUGO MIGUEL ZAMPROGNO, D.N.I. 10.178.409, de nacionalidad argentina, nacido el día 08 de mayo de 1952, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno N° 331, de la localidad de Laborde, departamento Unión, provincia de Córdoba, República Argentina, ha vendido, cedido y transferido de manera irrevocable al Sr. JOSÉ ANDRÉS ZAMPROGNO, D.N.I. 27.880.192, cuyos datos completan obran ut-supra, y este ha aceptado de conformidad, la cantidad de CIENTO DOS (102) cuotas sociales de un valor nominal de PESOS CIENTO (\$100) cada una de ellas. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de abril de 2023, suscripta por los socios Sres. JOSÉ ANDRÉS ZAMPROGNO y HUGO MIGUEL ZAMPROGNO, se resolvió la reforma del Contrato Social mediante la modificación de la Cláusula Cuarta, la que queda redactada como sigue: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00), cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El socio HUGO MIGUEL ZAMPROGNO, la cantidad de treinta (30) cuotas sociales, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, que representan un total de PESOS TRES MIL (\$3.000,00); y b) El socio JOSÉ ANDRÉS ZAMPROGNO, la cantidad de doscientos setenta (270) cuotas sociales, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, que representan un total de PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000,00)". Asimismo, a través de la misma acta se resolvió la designación de los Sres. JOSÉ ANDRÉS ZAMPROGNO y HUGO MIGUEL ZAMPROGNO como Socios Gerentes de la sociedad y la reforma del Contrato Social por modificación de la Cláusula Quinta, la que queda redactada como sigue: "QUINTA: GERENTES – ADMINISTRACIÓN: La dirección, gerencia, administración y representación de la sociedad, será ejercida por los socios JOSÉ ANDRÉS ZAMPROGNO, D.N.I. 27.880.192 y HUGO MIGUEL ZAMPROGNO, D.N.I. 10.178.409, actuando como Socios Gerentes, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social, obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos, salvo para enajenar, hipotecar o constituir prendas sobre bienes de la sociedad, en cuyo caso se requiere la firma conjunta de ambos Socios Gerentes. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones

que se relacionen con el objeto social, quedando terminantemente prohibido comprometerse en gestiones extrañas, u otorgar fianzas en favor de terceros. Tienen todas las facultades para realizar actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social". Por último, mediante la misma Acta del 22.02.2023, se resolvió la reforma del Contrato Social por modificación de la Cláusula Tercera, la que queda redactada como sigue: "TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la comercialización; compra; venta por menor y mayor; representación; comisión; consignación; importación y exportación; distribución y transporte, nacional o internacional, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, de indumentaria en general, calzados, elementos deportivos, artículos de perfumería, etc. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, por cuenta propia o de terceros, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 450122 - \$ 4791,70 - 28/04/2023 - BOE

SAO PAULO S.A.

RIO CUARTO

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de junio de 2022, se resolvió: a) Elegir los miembros para integrar el directorio: a Favio Del Valle BERNACKI, argentino, nacido el 06-05-1976, DNI 25.303.364, CUIT 23-25303364-9, divorciado, contador público, con domicilio real en Entre Ríos N° 1359, Piso 11, Dpto "C" de Villa María, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Presidente; a Pablo Martín BONADEO, argentino, nacido el 30/12/1964, DNI 17.203.428, CUIT 20-17203428-5, estado civil casado, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Castelli N° 801 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, República Argentina, como Director Titular y Vicepresidente; a Emanuel Carlos VALONI, argentino, nacido el 02/10/1987, DNI 32.803.904, CUIT 20-32803904-5, estado civil casado, profesión abogado, con domicilio real en Cabrera N° 1229, 5° Piso "A" de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente; todos por el término de 3 ejercicios.- (b) Prescindir de Sindicatura por el término de 3 ejercicios.- (c) Ratificar las asambleas generales: Ordinaria del 05/08/2009; Ordinaria del 06/09/2011; Ordinaria del 20/12/2012; Ordinaria

del 12/02/2019; Extraordinaria del 24/02/2019; todas las que obran transcritas textualmente en el acta de asamblea en los términos del art. 17, 2º párrafo, del Anexo I de la Resolución N° 3 "T" / 2023 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.- Mediante Reunión de Directorio de fecha 24 de junio de 2022, los directores aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, y constituyeron domicilio especial en sus respectivos domicilios reales referidos ut-supra. Asimismo, resolvieron mudar el domicilio de la sede social, fijándolo en calle Caseros N° 288, Río Cuarto.-

1 día - N° 450175 - \$ 1691,05 - 28/04/2023 - BOE

PHILIPPE PINEL S.A.

RIO CUARTO

REVOCACIÓN DE ASAMBLEAS – ADECUACIÓN DE SIGNO MONETARIO – CANCELACIÓN DE ACCIONES – AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL – TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO – DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/03/2023. Se resuelve revocar las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/8/2022. Se resuelve adecuar el signo monetario del capital social a la moneda de curso legal; fijar en \$ 1 el valor nominal de cada una de las acciones; suprimir la mención a la "clase A" de las acciones; otorgar a cada acción derecho a un voto y cancelar las anteriores acciones. Asimismo, se resuelve el aumento de capital social de la suma de \$ 0,002 a \$ 100.000 (Pesos cien mil), reformándose el art. 4º. Además, se adopta el siguiente texto ordenado del Estatuto Social: "TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL DE PHILIPPE PINEL S.A. DENOMINACIÓN. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina "PHILIPPE PINEL S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTÍCULO 2: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO 3: La sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos destinados a prestaciones médicas y asistenciales, en cualquiera de las especialidades presentes y futuras, como así también todas las actividades autorizadas que se deriven o sean complementarias de las mencionadas. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios

rios, y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamiento, subdivisiones y loteos, de inmuebles urbanos o rurales, ya sean: edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL ARTÍCULO 4: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil) representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1 (Pesos uno) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo nº 188 de la Ley General de Sociedades nº 19.550 y sus modificatorias. ARTÍCULO 5: Las acciones a emitir en el futuro serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Si la legislación lo permite, las acciones podrán ser endosables e incluso al portador. La transmisión de las acciones y de los derechos reales que las graven, requiere la previa inscripción en el Registro de acciones previsto en el artículo nº 213 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias y la notificación a la entidad emisora. ARTÍCULO 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTÍCULO 7: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTÍCULO 8: DERECHO DE PREFERENCIA ANTE LA TRANSMISIÓN POR TÍTULO ONEROSO. DERECHO DE PREFERENCIA ANTE LA TRANSMISIÓN POR TÍTULO ONEROSO. Si un titular de acciones, en adelante denominado el Accionista vendedor, se dispone enajenarlas total o parcialmente a un tercero, sea o no accionista de la Sociedad, en adelante denominado el Oferente, deberá el Accionista vendedor comunicar mediante nota por escrito al Directorio de la Sociedad dicha circunstancia, indicando la cantidad de acciones a disponer, el precio y demás condiciones de la oferta recibida. En caso de darse alguno de los supuestos del artículo 220 de la Ley General de Sociedades, la Sociedad tiene preferencia para adquirir las acciones en su totalidad, a cuyo efecto deberá

resolver el Directorio de la Sociedad y comunicar por escrito al Accionista vendedor su voluntad de adquirir las acciones, en el plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes al de la comunicación. En caso que la Sociedad no resulte interesada o no pudiera adquirir las acciones, el Accionista vendedor deberá ofrecerlas a los restantes accionistas, haciéndoles saber, en forma fehaciente, la oferta recibida, dando cuenta de los aspectos preindicados, teniendo éstos el derecho de preferencia frente a cualquier otro adquirente en iguales condiciones por el total de las acciones a transferirse. Comunicada la oferta, los destinatarios de ella harán saber al Accionista vendedor, en forma fehaciente y dentro del término de 15 (quince) días hábiles, si ejercen el derecho de preferencia, el que sólo podrá ser ejercido por el total de las acciones ofrecidas y en exactos términos de la oferta realizada por el Oferente. Vencido el plazo sin que se hayan expresado con relación al ejercicio de la preferencia, se considerará que han renunciado a dicha facultad. Si ejerce el derecho de preferencia más de un accionista, se les adjudicarán las acciones enajenadas en la proporción que mantienen en el capital accionario a la fecha de la oferta. En caso de ejercicio del derecho, deberá concretarse la operación en iguales términos de la oferta en el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que se hubiera comunicado la intención de ejercicio del derecho de preferencia. De no ejercerse el mismo por ninguno de los accionistas o no concretada la operación en el término establecido, el Accionista vendedor tendrá por un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del vencimiento del plazo indicado que corresponda, la libre disposición de sus acciones a favor del Oferente en las condiciones informadas a la Sociedad y los demás accionistas. En ningún caso el precio y las condiciones de venta podrán ser diferentes a los requeridos a los accionistas. Las restricciones a la transmisibilidad de las acciones establecidas en esta cláusula deberán constar en los títulos que se emitan conforme a las disposiciones del art. 214 de la Ley General de Sociedades. ARTÍCULO 9: DERECHO DE PREFERENCIA ANTE LA TRANSMISIÓN A TÍTULO GRATUITO. Si un titular de acciones resuelve disponer total o parcialmente de sus acciones a título gratuito a favor de un tercero, sea o no accionista de la Sociedad, tendrán la Sociedad y los demás accionistas el derecho de preferencia que consagra la cláusula que antecede. En dicho supuesto, a efectos de determinar el precio, que se entenderá deberá ser abonado en un solo pago, será el que corresponda al valor del patrimonio neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al

efecto, cuya antigüedad no será de más de 30 días, al que deberán adicionarse un 30 % (treinta por ciento). De no ejercerse por ninguno de los accionistas el derecho de preferencia, o no concretada la operación en el término establecido en el artículo que antecede, el Accionista interesado tendrá por un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del vencimiento del plazo indicado que corresponda, la libre disposición de sus acciones a título gratuito. Las restricciones a la transmisibilidad de las acciones establecidas en esta cláusula deberán constar en los títulos que se emitan conforme a las disposiciones del art. 214 de la Ley General de Sociedades. ARTÍCULO 10: FALLECIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS. En caso de fallecimiento de cualquiera de los accionistas, sus herederos legítimos y/o testamentarios y/o sus legatarios se incorporarán a la Sociedad siempre que exista para ello el consentimiento expreso de la unanimidad de los accionistas supervivientes y que los herederos legítimos y/o testamentarios y/o sus legatarios procedan a la unificación de la representación en uno de ellos. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al causante. El precio de las mismas será el que resulte de aplicar el porcentaje de participación en el capital social de propiedad del accionista fallecido, sobre el monto de Pesos que resulte de la sumatoria del Patrimonio Neto que surja de los estados contables correspondientes al último ejercicio económico cerrado antes de la fecha del fallecimiento, con más un 30 % (treinta por ciento). El pago de la suma resultante deberá efectuarse hasta en 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día que se cumpla un año aniversario del fallecimiento, salvo que quien/es deba/n efectuar el pago opte/n por realizarlo con anterioridad a esa fecha, en cuyo caso los herederos y/o legatarios del causante deberán aceptar la modalidad propuesta. A los importes a abonar deberá adicionarse un interés compensatorio equivalente al que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos en Pesos a treinta días, devengado desde el día del fallecimiento y sobre los saldos a pagar. Transcurrido un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que los herederos hubieran notificado el acaecimiento del deceso, los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes. El silencio de los accionistas será interpretado como negativa a la adquisición. En caso que sean más de uno los accionistas que ejerzan esa facultad, adquirirán las acciones

en la proporción que de manera unánime acuerden. A falta de acuerdo sobre este punto, las adquirirán en proporción de las que sean titulares. En caso que ningún accionista ejerza el derecho o que lo haga solo parcialmente, la Sociedad deberá ejercerlo hasta completar la totalidad de las acciones de las que era titular el accionista fallecido. ARTÍCULO 11: Para el caso que cualquiera de los accionistas se encontrare absolutamente imposibilitado de interaccionar con su entorno y expresar su voluntad por cualquier modo, medio o formato adecuado, en los términos del último párrafo del artículo 32 del Código Civil y Comercial de la Nación, el mismo continuará en ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones por intermedio del curador que se designe. Ello siempre que exista el consentimiento de la unanimidad de los restantes accionistas. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al accionista incapaz, mediante el procedimiento establecido para el caso de fallecimiento, con la particularidad que en este caso los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que el curador hubiera comunicado su designación, que las cuotas previstas deberán comenzar a abonarse al tiempo de cumplirse un año aniversario de la resolución judicial que designó al curador y que los intereses resultarán aplicables desde la fecha en que el curador hubiera comunicado su designación. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 12: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares, electos por el término de tres ejercicios económicos, pudiendo ser reelectos por el mismo término, de manera indefinida. El mandato de cada Director se entenderá prorrogado en los términos del artículo 257 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 y sus modificatorias hasta que sea reelegido o reemplazado. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso que se prescinda de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria, de conformidad con el artículo 258 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias. Siempre que la Asamblea no haya efectuado la distribución de cargos, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un

Vicepresidente, en caso de que se haya fijado en más de uno el número de Directores. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, temporal o definitivo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores de conformidad con el artículo n° 261 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias. ARTÍCULO 13: Los Directores, en forma individual, deberán prestar garantía de su gestión mediante el depósito en la Sociedad, de dinero en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es; o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad, por la suma equivalente al 5% (cinco por ciento) del capital social suscrito, con la conformidad, en su caso, del Síndico titular. La suma resultante de la aplicación de dicho porcentual, podrá ser actualizada por Asamblea General Extraordinaria. ARTÍCULO 14: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes conforme al artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 y al artículo n° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a), b) y c). Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos: establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y demás entidades bancarias o financieras oficiales o privadas; gestionar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y demás organismos oficiales, nacionales, provinciales y municipales, las inscripciones y demás requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia a los efectos del cumplimiento del objeto social; otorgar a una o más personas poderes administrativos o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente y demás facultades que de acuerdo a la Ley y al presente Estatuto le sean inherentes, pudiendo celebrar todos los demás actos que resulten necesarios y/o convenientes para la consecución del objeto social y se relacionen directa o indirectamente con éste, siendo la precedente enunciación meramente enunciativa y ejemplificativa y no limitativa. Queda prohibido al Directorio comprometer a la Sociedad en actos ajenos al objeto de la misma. ARTÍCULO 15: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar dichos

hechos ante terceros, la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Vicepresidente del Directorio. FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 16: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que dispone el artículo 55 de dicho cuerpo legal. ASAMBLEAS. ARTÍCULO 17: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora del cierre del Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 18: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 "in fine", de la Ley 19.550. ARTÍCULO 19: ASAMBLEAS A DISTANCIA. Tanto las Asambleas ordinarias como extraordinarias podrán celebrarse en modalidad virtual o "a distancia" mediante la utilización de medios tecnológicos informáticos de comunicación que permitan a todos los participantes comunicarse de manera simultánea, siempre que en la convocatoria además de cumplimentarse con todos los requisitos de forma, plazo, quórum y publicación establecidos en el Estatuto, se informe de manera clara y sencilla cuál ha sido el canal de comunicación elegido y cómo acceder a éste, la forma de emitir el voto de manera clara y de fácil contabilización ante cada moción, así como los mecanismos para su emisión. Deberá garantizarse lo siguiente: a) la libre accesibilidad de todos los participantes; b) la utilización de plataformas que permitan la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la misma y c) la participación de todos los miembros con voz y voto y la participación del órgano de administración y de fiscalización, en su caso. En el caso de participación mediante apoderadas/os, deberá remitirse a la entidad con 5 (cinco) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente. Con posterioridad a

la celebración de la Asamblea deberá redactarse el acta correspondiente, en la que se dejará constancia de la plataforma digital seleccionada para la comunicación, las personas humanas y jurídicas que hubieran concurrido por sí o por medio de representantes, sus datos de identificación, así como los de los representantes, en caso de corresponder y los resultados de las votaciones. El Acta mencionada deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los intervinientes a distancia mediante correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Es decir, que el Acta suscripta por el representante legal se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido a distancia. Sin perjuicio de la transcripción del acta de asamblea en el libro pertinente, que deberá ser suscripta por el representante legal de la Sociedad, la Asamblea celebrada a distancia deberá ser grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el representante legal de la Sociedad durante al menos 5 (cinco) años desde la fecha de su celebración, lo que constituirá prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido. Esta copia deberá estar a disposición de cualquier accionista o persona con interés legítimo que la solicite y justifique su acceso y de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, cuando esta lo requiera. **BALANCE.DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTÍCULO 20:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. **ARTÍCULO 21:** Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) A Reservas Facultativas, conforme lo previsto el artículo 70 "in fine" de la Ley 19.550; d) A Dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de las acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fije la asamblea. **ARTÍCULO 22:** Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO 23:** Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.902, la liquidación será practicada por el último Directorio que hubiera dirigido los destinos de la Sociedad, salvo que la Asamblea General Extraordinaria dispusiera la designación de otro/s liquidador/es. En cualquier caso, los liquidadores deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y su

modificatoria Ley 22.902 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones." Se designan integrantes del Directorio por 3 ejercicios económicos. A saber: a) Director titular y Presidente: Jorge Antonio VIALE, D.N.I. n° 13.372.522, con domicilio en lote 14, manzana 54, barrio Lomas de la Carolina – Cba.; b) Director titular y Vicepresidente: León Sebastián MORRA, D.N.I. n° 13.538.461, con domicilio en Lote 22, manzana 50 de barrio Lomas de la Carolina – Cba. y c) Director suplente: Carlos Alberto MORRA, D.N.I. n° 18.444.829, con domicilio en Lote 17, manzana 54 de barrio Lomas de la Carolina - Cba. Los mencionados constituyen domicilios especiales en los términos del Art. 256 LGS en los mencionados en cada caso.

1 día - N° 450194 - \$ 22569,25 - 28/04/2023 - BOE

TRELLIX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69232347-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2023 llevada a cabo a las 13.30 hs se resolvió designar a Facundo Luis Martínez, D.N.I. 17.843.617 como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a Lucia Irigo, DNI 31.401.916 como Directora Suplente de la Sociedad, ambos con mandato por dos ejercicios.

1 día - N° 450273 - \$ 220 - 28/04/2023 - BOE

EXPERCIENCIAS S.A.S.

Reforma Estatuto Social - Ratificación Asamblea – Por acta de reunión de socios de fecha 21/03/2023 (Acta N° 2), se resolvió: i) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes y la contratación y prestación de servicios de alojamiento. Y el desarrollo de actividades como agente de viajes conforme lo estipulado por el Art. 1 de la Ley 18829. 2) Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o de cargas, dentro del país o fuera del mismo y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro turismo. 3) Organización integral de eventos, sean estos empresariales, deportivos, musicales, culturales, convenciones y congresos, asambleas, ferias profesionales y empresariales, entregas de

premios, ruedas de prensa, presentaciones de productos, eventos sociales, y otros de similar naturaleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes y el presente instrumento; y ii) ratificar el Acta de Reunión de Socios de fecha 20.09.2022, en idéntico términos y alcances a lo allí resuelto en aquella oportunidad.-

1 día - N° 450258 - \$ 1411,75 - 28/04/2023 - BOE

ALFJUS S.A.S.

VILLA ALLENDE

(CONSTITUCION): Constitución de fecha 11/04/2023. Socios: 1) ANDRES DANIEL ALONSO, D.N.I. N° 25367474, CUIT / CUIL N° 20-25367474-2, nacido el día 25/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en B° Las Corzuelas, Manzana 67 Lote 24, Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MAITE MAGALI AGUERREGOYHEN, D.N.I. N° 29187824, CUIT /CUIL N° 27-29187824-0, nacida el día 31/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Psicóloga, con domicilio real en B° Las Corzuelas, Manzana 67 Lote 24, Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio.; Denominación: ALFJUS S.A.S. Sede: Av. Rio de Janeiro 1725, Torre 2, oficina 11, barrio Lomas Este, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Realizar todos los servicios relacionados con la construcción, incluyendo los servicios prestados por ingenieros, arquitectos y técnicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos ciento sesenta y un mil (\$ 161.000,00), representado por Cien (100) accio-

nes, de pesos un mil seiscientos diez (\$ 1610,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ANDRES DANIEL ALONSO, suscribe la cantidad de noventa (90) acciones, por un total de pesos ciento cuarenta y cuatro mil novecientos (\$ 144.900,00), 2) MAITE MAGALI AGUERREGOYHEN, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos dieciséis mil cien (\$ 16.100,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es ANDRES DANIEL ALONSO, D.N.I. N° 25367474, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MAITE MAGALI AGUERREGOYHEN, D.N.I. N° 29187824 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ANDRES DANIEL ALONSO, D.N.I. N° 25367474 y MAITE MAGALI AGUERREGOYHEN, D.N.I. N° 29187824 en forma indistinta. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 450367 - \$ 3685 - 28/04/2023 - BOE

LEONETTO JIREH S.R.L.

JESUS MARIA

Constitución de fecha 17/04/2023. 1) Socios: a) Ana Lyz Londero Lloubell, D.N.I. N° 42.441.533, nacida el día 26/06/2000, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Valencia N° 554, barrio Santa Elena, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. b) Milagros Londero Lloubell, D.N.I. N° 44.078.072, nacida el día 28/04/2002, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Valencia N° 554, barrio Santa Elena, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) De-

nomiación: "LEONETTO JIREH S.R.L." 3) Sede Social y Domicilio Legal: Calle Valencia N° 554, barrio Santa Elena, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios en general de helados, postres helados y de cualquier otro tipo de producto fresco o congelado, como así también de envases y mercaderías en general. Podrá celebrar contratos de exclusividad de marca (franquicias) respecto de los productos a vender, transportar, depositar y distribuir. Asimismo podrá otorgar franquicias a terceros respecto de las franquicias obtenidas, por lo que podrá asistir y asesorar a terceros (franquiciados), como así también realizar tareas de auditoría, control y supervisión a los mismos. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, compra, venta, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmueble urbanos, rurales o industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financieras: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria o prendaria o de otro derecho real como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales hacer descuentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otro derecho real, sin limitaciones en las bolsas y mercados de valores del país o del extranjero, celebración de contratos de leasing, contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables; d) Inversión: la actividad de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a

plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante, fiduciario o beneficiario en fideicomisos de administración. Podrá efectuar a su vez otorgamiento de garantías de todo tipo a terceros, incluso la constitución de gravámenes hipotecarios y prendarios sobre bienes de su propiedad, a fin de cubrir necesidades vinculadas al objeto social. La sociedad a su vez podrá garantizar, avalar y/o afianzar todo tipo de obligaciones de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, tales garantías pudiendo ser tanto de tipo personal como real, incluyendo el otorgamiento de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho de garantía sobre bienes de la sociedad, pudiendo a tales efectos suscribir toda clase de documentos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, constituir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clases de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles o inmuebles, conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos y celebrar todo contrato que la buena marcha de los negocios aconseje, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, ni cualesquiera otras que requieran concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. 6) Capital Social: El capital se fija en la suma de Ciento Sesenta Y Dos Mil (\$.162000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Mil Seiscientos Veinte (\$.1620.00) valor nominal cada una, las que se

encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. ANA LYZ LONDERO LLOUBELL, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MILAGROS LONDERO LLOUBELL, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 7) Administración, representación y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 450369 - \$ 7135,30 - 28/04/2023 - BOE

SILLONES RLF S.A.S.

SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 18/4/2023. Socio: 1) FACUNDO BERETTA D.N.I. N° 44.203.437, CUIL / CUIL N° 20-44203437-1, nacido el día 30/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle 9 de Julio 880, barrio Sarmiento, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SILLONES RLF S.A.S. Sede: Calle 9 de Julio 880, barrio Sarmiento, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Fabricación y armado de juegos de Living, sofás y sillones y posterior comercialización por mayor y menor; 2 - Compra y venta de mercaderías de todo tipo, al por mayor y menor, instalaciones de negocios, exportación e importación de máquinas, repuestos y mercadería de todo tipo. 3- Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Para la ejecución de las actividades enumeradas

en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: El capital social es de pesos Ciento Sesenta Mil Ochocientos (\$160.800) representado por Trescientas (300) acciones de pesos Quinientos Treinta y Seis (\$ 536) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: FACUNDO BERETTA suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. FACUNDO BERETTA D.N.I. N° 44.203.437 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. LAUTARO BERETTA, D.N.I. N° 45.698.404 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO BERETTA D.N.I. N° 44.203.437. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/3.

1 día - N° 450388 - \$ 2976,25 - 28/04/2023 - BOE

MODULOS DEL SUR S.A.S.

ADELIA MARIA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la localidad de Adelia Maria, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, a los un días del mes de marzo de 2023, se reúnen los Sres. Juan Pablo Sabatini, D.N.I. N° 26.253.639, CUIL 20-26253639-5, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Maestro Mayor de Obras, nacido el día 4 de octubre de 1977, con domicilio en calle Amadeo Sabatini N°46 de la localidad de Monte de los Gauchos, provincia de Córdoba; Luis Osvaldo Rocha, D.N.I N° 30.130.598, CUIL 20-30130598-3, soltero, de Oficio albañil, con domicilio en calle José Hernandez N° 36 de la localidad de Monte de los Gauchos; Carlos Andres Rocha, D.N.I N° 33.716.990, CUIL 20-33716990-3, casado, de oficio albañil, con domicilio en calle 8 de abril N° 741 de la localidad de La Cautiva; Marcos Nicolás Gomez, D.N.I. N° 36.610.753, CUIL 20-36610753-4, soltero, de oficio albañil, con domicilio en calle 30 de octubre N° 156 de la localidad

de Monte de los Gauchos; Mabel Angela Ritta, D.N.I. N° 23.004.485, CUIL 27-23004485-1, casada, de profesión abogada, con domicilio en calle San Martin N° 51 de la localidad de Monte de los Gauchos, quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada "MODULOS DEL SUR S.A.S"; con sede social en calle Alfonsina Storni N° 105 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba. SEGUNDO: El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), representado por un millón quinientos mil acciones de un valor nominal de un peso (\$1,00) cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1-Juan Pablo Sabatini, suscribe la cantidad de un millón doscientos mil (1.200.000) acciones, por un total de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000). 2-Luis Osvaldo Rocha, suscribe la cantidad de setenta y cinco mil (75.000) acciones, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). 3-Carlos Andrés Rocha, suscribe la cantidad de setenta y cinco mil acciones, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). 4-Marcos Nicolás Gomez, suscribe la cantidad de setenta y cinco mil acciones, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). 5-Mabel Angela Ritta, suscribe la cantidad de setenta y cinco mil acciones, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el treinta por ciento en este acto, obligándose los accionistas a completar el saldo dentro de los 24 meses desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACION – DOMICILIO – PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "MODULOS DEL SUR S.A.S"- ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.- ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.- ARTICULO 4: a) Compra, venta, permuta y operaciones destinadas a reciclado, construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción; b) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la Legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de

Entidades Financieras; c) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; d) Importación y exportación de bienes y servicios; e) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.- CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00), representado por un millón y medio (1.500.000) de acciones, de pesos uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349.- ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias, pueden ser de clase "A" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los señores Juan Pablo Sabatini, DNI 26.253.639 y Mabel Angela Ritta, DNI N° 23.004.485, quienes tendrán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones, actuarán en forma individual o colegiada con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa.- En este mismo acto se designa al señor Marcos Nicolás Gomez, DNI N° 36.610.753 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo y duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley.- ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Juan Pablo Sabatini y Mabel Angela Ritta en forma conjunta y/o indistinta. En caso de ausencia o impedimento de uno de ellos corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al

socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. REUNION DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El Quorum para cualquier reunión se forma con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deberán ser tomadas por decisiones por más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.- FISCALIZACION. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de Fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 Ley 19550.- BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la reunión de socios.- ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- DISOLUCION – LIQUIDACION. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la ley 19550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, Juan Pablo Sabatini, Mabel Angela Ritta y Marcos Nicolás Gomez, todas con domicilio especial en calle Alfonsina Storni N° 105 de la localidad

de Adelia María, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los accionistas al órgano de la administración de toda responsabilidad.-

1 día - N° 450414 - \$ 10944,70 - 28/04/2023 - BOE

AGRONEGOCIOS PROLONI S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 26/04/2023, los accionistas que representan el 100% del capital social, Juan Agustin Ninfea DNI 30.310.243 y Agostina Milanesio Larrad DNI 34.189.001 resolvieron por unanimidad y por necesidades que hacen al giro comercial de la empresa, modificar el artículo 1 del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1": La sociedad se denomina "PISO TRECE S.A." Así mismo y por unanimidad se resolvió la elección y distribución de cargos: PRESIDENTE: Juan Agustin NINFEA, D.N.I. N° 30.310.243 y DIRECTOR SUPLENTE: Agostina MILANESIO LARRAD, D.N.I. N° 34.189.001, por el término de tres ejercicios. En dicho acto los cargos fueron aceptados.-

1 día - N° 450460 - \$ 569,65 - 28/04/2023 - BOE

MUNDO VISION SRL

MALAGUEÑO

Por acta social del 24/04/2023, con certificación notarial del 24/04/2023, el socio Sr. Néstor Enrique Bussoli, DNI 10.683.869, cede y transfiere la cantidad de 50 cuotas sociales al Sr. José Gabriel Basualdo, DNI 21.994.754, nacido el 08/03/1971, argentino, casado, empleado, con domicilio en Córdoba N° 632 – Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Con motivo de la cesión se reforman las cláusulas 1° y 6° del contrato social, quedando redacta-

das: Cláusula Primera: Integran la sociedad los Sres. Néstor Enrique Bussoli, DNI 10.683.869, mayor de edad, argentino, casado, ingeniero mecánico electricista, con domicilio en calle Santa Fe N° 122, Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Sucesión de Juan Meliton Martínez, y José Gabriel Basualdo, DNI 21.994.754, nacido el 08/03/1971, argentino, casado, empleado, con domicilio en Córdoba N° 632 - Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba." Cláusula Sexta: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Néstor Enrique Bussoli la cantidad de novecientos cincuenta (950) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, Sucesión de Juan Meliton Martínez, la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, y José Gabriel Basualdo, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una. El capital se encuentra totalmente integrado. Asimismo, en la reunión del 24/04/2023 se ha informado el fallecimiento del socio Juan Meliton Martínez, acontecida el 12/02/2023, según consta en acta de defunción expedida por el Registro Civil de la Provincia de Córdoba de fecha 13/02/2023.-

1 día - N° 450483 - \$ 1686,85 - 28/04/2023 - BOE

SBIGLIO S.A.

COLONIA CAROYA

Elección de Autoridades. Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2022, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de SBIGLIO S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: María Alejandra Sbiglio, DNI 25.634.417; Vicepresidente: Marcos José Sbiglio, DNI 26.397.181; y Vanesa Lilian Sbiglio, DNI 28.120.047. Directores Suplentes: José Francisco Capellino, DNI 24.012.672; todos por tres ejercicios (hasta 31/03/2025), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 450428 - \$ 336,55 - 28/04/2023 - BOE

GALPO CÓRDOBA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. Se rectifica el edicto N° 444052 publicado el día 03/04/2023 en relación a la Constitución de fecha 27/03/2023, dejando sin efecto el punto 10 del objeto social consignado en el mismo, a saber: "La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de ener-

gía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos" y agregando el siguiente texto al punto 21 de dicho objeto: "quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las instituciones financieras regidas por la Ley 21.526 y sus modificaciones". Se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 450497 - \$ 518,20 - 28/04/2023 - BOE

PALUX ARGENTINA S.A.S.

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL. Se hace saber que, en el edicto N° 435587, publicado el día 01/03/2023, referida al acta de fecha 30/12/2022 de PALUX ARGENTINA S. A. S., respecto a la denominación de la sociedad, en lugar de "Palux Argentina S.A.", debe decir "PALUX ARGENTINA S. A. S." Cba. 25/04/2023.

1 día - N° 450515 - \$ 220 - 28/04/2023 - BOE

D'ANGELO Y CABRERA S.R.L.

Por Acta N° 11 de fecha 05.04.2023 el socio Martín Diego Cabrera, argentino, soltero, comerciante, de 41 años, DNI 29.123.317, domiciliado en calle Cabo Segundo de Ahumada N° 485 B° Nuevo Urca, Cba., cedió al Sr. Maximiliano Atilio Carotti, argentino, soltero, comerciante, de 39 años, DNI 30.267.713, domiciliado en Manzana 49 Lote 16 PH 2 - B° Solares de Santa María, Cba., setecientos cincuenta (750) cuotas sociales que representan la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), es decir la totalidad de las cuotas sociales que tenía suscritas e integradas a su nombre. También se resolvió modificar: a) la cláusula N° 4 del Contrato Social que quedó redactada: "CAPITAL SOCIAL: a) Conformación: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: el Sr. Federico D'Angelo, setecientos cincuenta (750) cuotas sociales que representan la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), y el Sr. Maximiliano Atilio Carotti setecientos cincuenta (750) cuotas sociales que representan la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios; salvo que la asamblea, con el voto unánime de los socios allí reunidos, disponga otra cosa"; b) modificar el domicilio social, y fijarlo en calle

Chubut N° 270 - PB Dpto: B - B° Alberdi, Córdoba; y c) la Renuncia al Cargo de Socio Gerente del Sr. Martín Diego Cabrera - DNI: 29.123.317.

1 día - N° 450523 - \$ 1714,15 - 28/04/2023 - BOE

MAMANÚ S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2022, se decide: Designar: Presidente: Sra. JUAREZ, SILVANA LORENA, D.N.I. 28.271.626, con domicilio en Pasaje N° 2 s/n Casa N° 107, Barrio Palmas de Claret, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente: al Sr. VILLEGAS, MARTÍN ALBERTO, D.N.I. 25.286.493, con domicilio en Pasaje N° 2 s/n Casa N° 107, Barrio Palmas de Claret, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 450525 - \$ 300,85 - 28/04/2023 - BOE

INTERLOGICIAL S.A.

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 15 de fecha 28/02/2023, se resolvió modificar el objeto social y reformar, como consecuencia, el artículo tercero del estatuto social, que queda modificado y redactado como sigue: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país: 1) Investigar, desarrollar, fabricar, comercializar, importar y exportar bajo cualquier modalidad de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. El desarrollo y concepción de todos los productos y servicios relacionados a los sectores de la informática, de las telecomunicaciones y de una forma general todas las nuevas tecnologías. La educación, formación y consejo en todos los terrenos relacionados a dichos sectores, a cuyo fin podrá dictar y organizar las funciones del área de sistema; 2) Prestar servicios de elaboración, diseño y desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; 3) Importar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a exportar por cuenta propia y/o de terceros, los equipos necesarios para la prestaciones de servicios vinculados con su objeto; 4) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; 5) Constituir, instalar, adquirir,

arrendar y gerenciar todos los establecimientos, fondos de comercio, fabrica y/o talleres relacionados con los sectores mencionados; 6) Adquirir, explotar o vender todos los procedimientos y todas las patentes relativas a estas actividades; 7) Realizar procesos de certificación de calidad de software desarrollado en el territorio nacional; 8) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social; 9) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, quedando comprendido el arrendamiento o cesión de espacios compartidos para el trabajo; 10) Otorgamiento de garantías: Otorgar garantías o fianzas por obligaciones contraídas por sociedades vinculadas o accionistas de esta sociedad. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados."

1 día - N° 450493 - \$ 2848,15 - 28/04/2023 - BOE

BM SERVICIOS CORPORATIVOS S.R.L

Por acta de asamblea número 16 de fecha, 17/04/2023, los socios integrantes de BM SERVICIOS CORPORATIVOS S.R.L., CUIT N°: 30-71579209-1, inscripta en el Registro Público de Comercio en la Matrícula N°21082 – B el 23/11/2017, Sres MARCATO, HUGO REINALDO, DNI N°: 23.142.392, WALTER LEONEL JOSE, DNI N°: 22.155.276, y LIENDO, HORACIO JAVIER, DNI N°: 30.149.605, se trata y aprueba por unanimidad el siguiente orden del día: PRIMERO: La ratificación y rectificación de la modificación del CONTRATO SOCIAL de BM SERVICIOS CORPORATIVOS S.R.L., acordada en el acta de asamblea número 15 de fecha 15/03/2023 en su cláusula TERCERA: Objeto: que quedara redactada de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada, dentro y fuera del país a las actividades que se enumeran a continuación, a saber: a) Servicios administrativos y corporativos – Consultoría: Prestación de servicios de consultoría administrativa y empresarial en general, y particularmente financiera, estadística y econométrica a orden propia o de terceros; asesoramiento comercial sobre valores negociables públicos o privados; operaciones de arbitraje financiero, trading, y en la administración de portfolio a orden propia o de terceros; consultoría bursátil de mediación o por cuenta

de terceros incluidos a través de agentes y sociedades de bolsa; realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos; asesoramiento y ejecución de operaciones sobre mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades; asesorar en transacciones del Mercado de Capitales. b) Constitución de Fideicomisos de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario; c) Mandatarias: administrar negocios financieros por cuenta de terceros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento; administración de cartera de valores, y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. d) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; Realizar explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Aquellas de las actividades que incluidas en el objeto social, es decir enumeradas en los puntos a), b), c) y d) cuyo ejercicio corresponda a profesiones que requieran matriculación o colegiación obligatoria, tales como: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, solo podrán ser realizadas a través de la contratación de los profesionales matriculados o colegiados requeridos para ejecutar cada una de ellas, tal como lo dispone el art. 27 de la Res. Gral 3T/2023. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines la sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas con su objeto social, dentro del país y en cualquier país extranjero,

pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir. Podrá igualmente en prosecución de su objeto presentarse en convocatorias, licitaciones concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y Municipal o de otros Estados, tomar créditos con o sin garantías reales y otorgar financiaciones a los fines de la comercialización de sus productos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, formalizar contratos, adquirir y/o vender por cualquier título o concepto, aceptar en pago o garantía, hipoteca o prenda,, de lo que se adeudare o llegue a adeudarse; en forma judicial o extrajudicial, para la consecución de su fin social y en general, ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto." y ratificar la modificación de la cláusula SEXTA del Contrato Social: Administración y Representación – Gerencia, pasando de un órgano de administración y representación unipersonal a un órgano de Administración y representación plural, indistinto, a cargo de dos (2) o más socios gerentes tratada y aprobada por asamblea en el acta 16 de fecha 15/03/2023. SEGUNDO: Designar con el cargo de socios GERENTES a los Sres.: MARCATO, HUGO REINALDO, DNI N°: 23.142.392, BORGNA, WALTER LEONEL JOSE, DNI N°: 22.155.276, y confirmar a su vez la designación como socio gerente del Sr. LIENDO, HORACIO JAVIER, DNI N°: 30.149.605, efectuada en la cláusula Decimosexta inc. II) del contrato social quien continuara en el ejercicio de sus funciones. En virtud de ello el Órgano de Administración y Representación de la Sociedad será ejercido por tres socios gerentes el Sr. LIENDO, HORACIO JAVIER, DNI N°: 30.149.605 que continuara ejerciendo sus funciones y los socios MARCATO, HUGO REINALDO, DNI N°: 23.142.392 y BORGNA, WALTER LEONEL JOSE, DNI N°: 22.155.276, que comenzaran a ejercer sus funciones a partir de este acto.

1 día - N° 450533 - \$ 6106,30 - 28/04/2023 - BOE

ACEROS JOC S.R.L.

TANTI

Constitución de fecha 17/04/2023. Socios: 1) JUAN PABLO FARIÑA, D.N.I. N° 29.170.806 ,nacido/a el día 09/02/1982 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en: Calle Los Talas 112, barrio Los Chañares, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) EDGARDO JAVIER ALEXANDER, D.N.I. N° 30.838.256 ,nacido/a el día 02/03/1984 ,de estado civil soltero/a

,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Avenida Belgrano 933, manzana 16, lote 45, barrio La Isla, de la ciudad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) OSCAR MANUEL LOUZAN, D.N.I. N° 23.511.156, nacido/a el día 20/10/1973, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Docente, con domicilio real en: Calle Patricias Argentinas S/n, barrio La Isla, de la ciudad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) Denominación: "ACEROS JOC S.R.L." 3) Sede: calle Los Talas 112, barrio Los Chañares, Tanti, Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Duración: 99 años contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos. 2) Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p. 3) Venta al por menor de aberturas (incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de pvc, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc). 4) Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos (incluye venta de clavos, cerraduras, cable coaxial, etc). 5) Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p. 6) Capital: capital social se fija en pesos Ciento Ochenta Mil (\$180000.00) dividido en Dieciocho (18) cuotas sociales de pesos Diez Mil (\$10000.00) valor nominal cada una. 7) Suscripción: 1) El/La Sr/Sra. JUAN PABLO FARIÑA, suscribe la cantidad de Seis (6) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. EDGARDO J A V I E R ALEXANDER, suscribe la cantidad de Seis (6) cuotas sociales. 3) El/La Sr/Sra. OSCAR MANUEL LOUZAN, suscribe la cantidad de Seis (6) cuotas sociales. 8) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. 9) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. 10) Designación de Autoridades: Gerente Titular: Sr./Sra., JUAN PABLO FARIÑA DNI N° 29.170.806, con domicilio especial en Calle Los Talas 112, barrio

Los Chañares, Tanti, Provincia de Córdoba, República Argentina. Gerente Suplente: Sr./Sra., OSCAR MANUEL LOUZAN DNI N° 23.511.156, con domicilio especial en Calle Los Talas 112, barrio Los Chañares, Tanti, Provincia de Córdoba, República Argentina. 11) Representación legal y uso de firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. 12) Fiscalización: La sociedad prescinde de dicho órgano y establece que, la fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. 13) Autorizado a emitir el presente: BENTANCUR, Manuela; abogada, M.P. 1-40307, CSJN T° 508 - F° 158.-
1 día - N° 450554 - \$ 5591,60 - 28/04/2023 - BOE

EL LALO S.A.

ARROYITO

Rectificativa Edicto N° 450397. Se comunica que donde se consignó D.N.I. 36.360.381, debió decir D.N.I. 36.360.881.

1 día - N° 451222 - \$ 320 - 28/04/2023 - BOE

RESIDENCIA GERIÁTRICA VILLA PAZ S.A.S

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05.04.2023, se resuelve por unanimidad RATIFICAR el Acta de Reunión de Socios de fecha 23.01.2023, mediante la cual se decide por unanimidad: designar como Administradora Titular y Representante Legal de la sociedad a la Sra. FLORIMAR GIL DE MARQUINA DNI 95904482. En la misma y también por unanimidad se resuelve anular la asamblea/acta de socios de fecha 16.02.2023 y modificar el estatuto en sus artículos 7 y 8, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: FLORIMAR GIL DE MARQUINA D.N.I. 95.904.482 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean posibles de remoción por justa causa. Así mismo, permanecerá en su cargo de administrador suplente el Sr. JUAN CARLOS ALFONSO MARTINEZ D.N.I N° 22.774.112. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. FLORIMAR GIL DE MARQUINA D.N.I. 95.904.482, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o se caso

al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 450526 - \$ 1266,85 - 28/04/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA LIBERTADOR S.A.S.

Por Acta de Asamblea General de fecha 26 de Abril de 2023, se ha convenido por unanimidad las siguientes modificaciones al Instrumento constitutivo: Modificación del art. 7: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de MARIO GERMÁN SOSA DNI 24.793.077, en el carácter de Administrador/a Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LUCIA BELEN SOSA PARADISO, D.N.I N°43.812.531 en el cargo de Administrador/a Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Las personas mencionadas, presentes en el presente acto, aceptan en forma expresa las designaciones propuestas, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Administrador Titular: MARIO GERMAN SOSA, D.N.I. N° 24.793.077, CUIL: 23-24793077-9, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido el día 11 de Septiembre de 1975, con domicilio en Armada Argentina N°1669 - Torre 3 y 4 - B° Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba- Administrador Suplente: LUCIA BELEN SOSA PARADISO, D.N.I N°43.812.531, CUIT N° 23-43812531-6 argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 29 de octubre de 2001, con domicilio en Ruta A 174 Km 14 s/N° Colonia Tirolesa, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba.- Domicilio legal: Avda. Armada Argentina N°1669 - Torre 3 y 4 - B° Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 450659 - \$ 2545,20 - 28/04/2023 - BOE

LIBERTAD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria N° 91 del 30/05/2022 se eligen autoridades; DIRECTORIO: Presidente: Jean Christophe TIJERAS, Pasaporte Francés 13CR12537; Vicepresidente: Juan Ignacio PALACIOS, DNI 30.124.004; Directores Titulares: Philippe ALARCON, Pasaporte Francés 15AY37545; Ramón Antonio QUAGLIATA, DNI 22.792.243;

Héctor Daniel PERALTA, DNI 27.958.860 y Director Suplente: Diego Martín SABAT, DNI 22.560.901. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: Síndicos Titulares Cr. Alberto Martín Gorosito (DNI 7.997.002, Mat.Prof. CPCEC 10-02039-1), Cra. Ana Cecilia Irico, (DNI N° 16.904.109, Mat. Prof. CPCEC 10-07106-1) y Cr. Eduardo Martín Gorosito, (DNI N° 24.015.160, Mat.Prof. CPCEC 10-11710-7), y como Síndicos Suplentes Cra. Irene Susana Lapolla, (DNI N° 5.393.131, Mat. Prof. CPCEC 10-02096-4), Cr. Alberto Agustín Federico Gorosito, (DNI N° 25.834.890, Mat. Prof. CPCEC Mendoza 6696) y Cra. Silvina Inés Panero, (DNI N° 28.428.716, Mat.Prof. CPCEC 10-14836-3). Por Asamblea General Ordinaria N° 93 del 10/11/2022 se acepta la renuncia de Juan Ignacio PALACIOS, DNI 30.124.004, y se designa como director titular, hasta completar mandato del renunciante, a Juan Pablo LAMBERGHINI NICKLISON, DNI 28.115.011, ratificando a los restantes directores titulares y suplente electos en la Asamblea General Ordinaria N° 91 quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jean Christophe TIJERAS, Vicepresidente: Juan Pablo LAMBERGHINI NICKLISON, Directores Titulares: Philippe Henri ALARCON, Ramón Antonio QUAGLIATA, Héctor Daniel PERALTA, y Director Suplente: Diego Martín SABAT.-

1 día - N° 450683 - \$ 2242,80 - 28/04/2023 - BOE

A.J.N. S.A.S.

Constitución de fecha 31/03/2023. SOCIOS: 1) ANA MARIA BRUNORI, D.N.I. N° 18.079.482, CUIT / CUIL N° 23-18079482-4, nacido el día 23/11/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 5, lote 7, barrio Quintas De Italia IV, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACION: A.J.N. S.A.S. Sede social: en Camino San Carlos Km. 11, de la ciudad de Bouwer, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. CAPITAL - ACCIONES: El capital social es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (\$ 139.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Trescientos Noventa (\$ 1390.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. SUSCRIPCION: ANA MARIA BRUNORI, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (\$ 139000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: ANA MARIA BRUNORI D.N.I. N° 18.079.482 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JORGE RAMON FRANCO D.N.I. N° 17.532.830 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. REUNION DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las

votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. REPRESENTACION y uso de la Firma: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ANA MARIA BRUNORI D.N.I. N° 18.079.482, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 450717 - \$ 10788,40 - 28/04/2023 - BOE

BIOFARMA AGROPECUARIA S.A.

Por acta de asamblea ordinaria del 22/03/2022 y acta de asamblea ordinaria ratificativa y rectificativa del 29/03/2023, se procedió aceptar la renuncia del Ing. Néstor Marcelo Vilosio, DNI 18.017.394, al cargo de Director Suplente, quedando el directorio conformado como sigue: Presidente: Luis Roberto Klinger, DNI 14.579.989, Vicepresidente: Néstor Marcelo Vilosio, DNI 18.017.394, Directores Titulares: Carlos Oscar Raspall Galli, DNI 4.691.042, Pablo Antonio García Navarro, DNI 94.871.228 y Juan Pablo García Espindola, DNI 60.434.282 y Director Suplente: Juan Pablo Ravazzano, DNI 23.398.599, todos ellos con domicilio constituido en Bv. De Los Polacos N° 6446, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 450817 - \$ 992,60 - 28/04/2023 - BOE

EC&MC S.A.S.

Constitución de Fecha 30/03/2023. Socios:1) EDGARDO SAUL COSTA, D.N.I. N° 18.388.443, CUIT / CUIL N° 20-18388443-4, nacido el día 12/12/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Magno Alejandro 580, barrio La Quinta 3 Y 4, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina.2) MARIA DE LA MACARENA COSTA, D.N.I. N° 24.467.666, CUIT / CUIL N° 27-24467666-4, nacido el día 16/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licen-

ciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Campos Gaspar 1772, piso PB, barrio Vicente Lopez, de la ciudad de Vicente Lopez, Departamento Vicente Lopez, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: EC&MC S.A.S. Sede: Magno Alejandro 580, barrio La Quinta 3 Y 4, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000), representado por Cinco Millones (5.000.000) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) EDGARDO SAUL COSTA, suscribe la cantidad de Cuatro Millones Quinientos Mil (4.500.000) acciones, por un total de pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$ 4.500.000). 2) MARIA DE LA MACARENA COSTA, suscribe la cantidad de Quinientos Mil (500.000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. EDGARDO SAUL COSTA, D.N.I. N° 18.388.443 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra MARIA DE LA MACARENA COSTA, D.N.I. N° 24.467.666 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. EDGARDO SAUL COSTA, D.N.I. N° 18.388.443. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 450944 - \$ 9527,20 - 28/04/2023 - BOE

DON PIO S.R.L

Por Acta N° 34 del 10/04/2023, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes puntos: 1) Modificación del Contrato Constitutivo en su cláusula tercera, la que queda redactada de la siguiente forma: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles registrables, inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros bajo las figuras o tipos societarios admitidos por ley, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." 2) Aumento de capital. Modificación del Contrato Constitutivo en su cláusula quinta: Por unanimidad se resolvió el aumento de capital de \$30.000 a \$100.000 representado en 1000 cuotas de \$100. En consecuencia se modificó la cláusula QUINTA, la que queda redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) dividido en MIL (1.000) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) cada una, las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: El Sr. LEANDRO DAMIAN VENTURA, doscientos cincuenta (250) cuotas que representan un capital de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000); el

Sr. JAVIER ALEJANDRO VENTURA, doscientos cincuenta (250) cuotas que representan un capital de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000); el Sr. ANDRES EDGARDO VENTURA, doscientos cincuenta (250) cuotas que representan un capital de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000); y la Sra. MARIA CELESTE VENTURA doscientos cincuenta (250) cuotas que representan un capital de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000)."

1 día - N° 451011 - \$ 5688,60 - 28/04/2023 - BOE

TW REPS S.A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2023, se designaron Directores por el término de tres ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Director Titular y Presidente: Juan Ignacio Taiano, D.N.I. 24.882.106. b) Director Suplente: Facundo Sala, D.N.I. 33.162.926.

1 día - N° 451022 - \$ 549,50 - 28/04/2023 - BOE

TRILUX

INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.A.S.

Constitución de fecha 12/04/2023. Socios: 1) IVAN ALBERTO CARREÑO, D.N.I. N° 32035578, CUIT/CUIL N° 20320355789, nacido/a el día 11/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Chilavert Cnel Martiniano 3729, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TRILUX INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.A.S. Sede: Chilavert Cnel Martiniano 3729, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento setenta Mil (\$170.000) representado por 170 acciones de valor nominal pesos mil (\$1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVAN ALBERTO CARREÑO, suscribe la can-

tividad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IVAN ALBERTO CARREÑO, D.N.I. N° 32035578 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra MARIA JOSE BALANZINO, D.N.I. N° 32.457.329 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVAN ALBERTO CARREÑO, D.N.I. N° 32035578. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 451032 - \$ 8437,50 - 28/04/2023 - BOE

NEOTRANS S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria N°2 de fecha 02/03/2021 se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad por el término de tres periodos a: Directores Titulares: Presidente: Fernando Gustavo Moyano, DNI 23.673.602 y Director suplente: María Soledad Moyano, DNI 27.869.920.

1 día - N° 451042 - \$ 590,30 - 28/04/2023 - BOE

B2BBNPL S.A.

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL- CAMBIO OBJETO SOCIAL. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 10/04/2023, se resolvió: 1) Reformar Art. 4 del Estatuto Social, correspondiente al objeto social de la sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la actividad principal de proveedor de servicios financieros. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (ii) actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); (iii) la prestación de servicios de computación y procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (iv) la importación, ex-

portación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social; (v) agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; (vi) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; (vii) la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; (viii) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; y (ix) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad no prestará servicios incluidos en la Ley de Entidades financieras.

1 día - N° 451045 - \$ 5071,50 - 28/04/2023 - BOE

SOJIM S.A.S.

Constitución de fecha: 25/04/2023- Socios: FIERRO SILVIA GABRIELA, D.N.I. N° 17844.410, CUIT N° 27-17844410-2, nacida el día 31/10/1966, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Manzana 21, Lote 6 del barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y GIRAUDO ITALO OMAR, D.N.I. N° 13.151.240, CUIT N° 20-13151240-7, nacido el día 01/06/1957, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Manzana 21, Lote 6 del barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

Denominación: SOJIM S.A.S. Sede y domicilio: Manzana 21, lote 6 del barrio Cañuelas Country Golf de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años, desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto ejercer las funciones de administrador en contratos de fideicomiso no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del C.C. y C. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en el artículo 1.690 del C.C. y C. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.00.-), representado por Doscientas (200) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FIERRO SILVIA GABRIELA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.-) y 2) GIRAUDO ITALO OMAR, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.-). Administración: La administración estará a cargo de la Sra. FIERRO SILVIA GABRIELA, D.N.I. N° 17844.410 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FIERRO SILVIA GABRIELA, D.N.I. N° 17844.410, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: Se resuelve expresamente prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierre el 31/12 de cada año.

1 día - N° 451182 - \$ 4945,70 - 28/04/2023 - BOE

A-TRES S.A.S.

Constitución de fecha 18/04/2023. Socios: 1) MARTIN GUSTAVO ALDORINO, D.N.I. N° 18402634, CUIT/CUIL N° 20184026342, nacido/a el día 13/09/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 1556, barrio Cerro De Las

Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: A-TRES S.A.S.Sede: Calle Santa Ana 2837, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, confección, producción, compra y venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, distribución y demás contratos comerciales innominados que puedan pactarse libremente entre las partes de los siguientes rubros: a) Tejidos, telas, ropa, lencería en general, tanto masculina y femenina; b) Indumentaria, calzados, bolsos, carteras e indumentaria en general y deportiva y tiempo libre en particular; c) Bijouterie, productos de joyería, alhajas, adornos, accesorios de la moda en general y deportivo y tiempo libre en particular; d) Perfumes, cremas, maquillajes, productos de limpieza, de embellecimiento facial y corporal, y cosméticos en general; e) Productos para el hogar en general y ropa blanca. 2) Envasado, distribución y fraccionamiento de todos los rubros mencionados al punto 1). 3) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o fuera de él de los productos mencionados al punto 1).4) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, comisión y consignación de fletes de los productos enumerados al punto 1). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARTIN GUSTAVO ALDORINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN GUSTAVO ALDORINO, D.N.I. N° 18402634 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJANDRA CECILIA ALTAMIRANO, D.N.I. N° 20784618 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN GUSTAVO ALDORINO, D.N.I. N° 18402634.Durará su cargo mientras no

sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 451122 - s/c - 28/04/2023 - BOE

LOOP AGTECH SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2023. Socios: 1) ALVARO FERNANDO MOLA, D.N.I. N° 21999025, CUIT/CUIL N° 20219990252, nacido/a el día 18/12/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle San Martín 1396, barrio Progreso, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIAN MONTAÑEZ, D.N.I. N° 30392094, CUIT/CUIL N° 20303920944, nacido/a el día 19/12/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Estado De Israel 1634, barrio Progreso, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JAVIER RODOLFO DI NIRO, D.N.I. N° 29376005, CUIT/CUIL N° 20293760056, nacido/a el día 28/01/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Bolivia 304, de la ciudad de La Cesira, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOOP AGTECH SOLUTIONS S.A.S.Sede: Calle Estado De Israel 1634, barrio Progreso, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 240 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALVARO FERNANDO MOLA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) JULIAN MONTAÑEZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. 3) JAVIER RODOLFO DI NIRO, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la socie-

dad estará a cargo del Sr.1) ALVARO FERNANDO MOLA, D.N.I. N° 21999025 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN MONTAÑEZ, D.N.I. N° 30392094 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALVARO FERNANDO MOLA, D.N.I. N° 21999025. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 451138 - s/c - 28/04/2023 - BOE

MCM-TECHNIKER S.R.L.

Constitución de fecha 24/04/2023. Socios: 1) MATÍAS NICOLÁS MORENO, D.N.I. N° 33388582, CUIT/CUIL N° 20333885825, nacido/a el día 05/12/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saavedra Lamas Dr Carlos 414, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO ALBERTO AYLLON CABERO, D.N.I. N° 25081372, CUIT/CUIL N° 20250813725, nacido/a el día 31/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gabriel Miro 4555, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MIKEL JOAN MEUS, D.N.I. N° 36220650, CUIT/CUIL N° 20362206503, nacido/a el día 02/04/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Galli Eugenio 252, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MCM-TECHNIKER S.R.L. Sede: Avenida Don Bosco 4166, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios integrales para toda clase vehículos automotores y de rodados en general, incluyendo la reparación, el mantenimiento y el diagnóstico y la venta de repuestos y accesorios. Asimismo, podrá desarrollar actividades complementarias como la venta y alquiler de vehículos, la realización de inspecciones técnicas vehiculares en el marco

de las leyes que lo autoricen y reglamenten la actividad, la capacitación y formación de personal especializado en el área automotriz, el transporte y/o acarreo de vehículos a través de grúa o auxilio mecánico, y cualquier otra actividad que esté relacionada o sea complementaria con el objeto social principal. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos para la tecnología automotriz y/o cualquier otro tipo de tecnología afín. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 cuotas de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATÍAS NICOLÁS MORENO, suscribe la cantidad de 34 cuotas. 2) MARIO ALBERTO AYLLON CABERO, suscribe la cantidad de 33 cuotas. 3) MIKEL JOAN MEUS, suscribe la cantidad de 33 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MATÍAS NICOLÁS MORENO, D.N.I. N° 33388582. Gerente/a Suplente: 1) MARIO ALBERTO AYLLON CABERO, D.N.I. N° 25081372. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad,

inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 451156 - s/c - 28/04/2023 - BOE

VILLA EDEN S.A.S.

Constitución de fecha 17/04/2023. Socios: 1) FRANCO JOEL FENTANES CONTI, D.N.I. N° 35636541, CUIT/CUIL N° 20356365411, nacido/a el día 25/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patria 443, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BERNARDO JORGE SAMANTOB, D.N.I. N° 10788409, CUIT/CUIL N° 20107884093, nacido/a el día 08/07/1953, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gob Ugarte 1521, barrio Sd, de la ciudad de Vicente Lopez, Departamento Vicente Lopez, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: VILLA EDEN S.A.S. Sede: Calle Patria 443, departamento 23, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos

y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO JOEL FENTANES CONTI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) BERNARDO JORGE SAMANTOB, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO JOEL FENTANES CONTI, D.N.I. N° 35636541 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BERNARDO JORGE SAMANTOB, D.N.I. N° 10788409 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO JOEL FENTANES CONTI, D.N.I. N° 35636541. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 451194 - s/c - 28/04/2023 - BOE

AVECAN S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2023. Socios: 1) MAURICIO RICARDO CANE, D.N.I. N° 28962065, CUIT/CUIL N° 20289620657, nacido/a el día 07/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 380, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIANO CANE, D.N.I. N° 30376122, CUIT/CUIL N° 20303761226, nacido/a el día 07/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 380, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AVECAN S.A.S. Sede: Alameda Presidente Juan Domingo Peron 134, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 34 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO RICARDO CANE, suscribe la cantidad de 17 acciones. 2) EMILIANO CANE, suscribe la cantidad de 17 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO CANE, D.N.I. N° 30376122 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO RICARDO CANE, D.N.I. N° 28962065 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO CANE, D.N.I. N° 30376122. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 451205 - s/c - 28/04/2023 - BOE

METALÚRGICA DEGRAL S.A.S.

Constitución de fecha 20/04/2023. Socios: 1) CRISTIAN HERNAN QUADRINI, D.N.I. N° 25514537, CUIT/CUIL N° 20255145372, nacido/a el día 31/08/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Bme. Mitre 22, barrio -, de la ciudad de Oncativo, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO ESTEBAN STERPONE, D.N.I. N° 32889600, CUIT/CUIL N° 20328896002, nacido/a el día 01/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 41, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: METALÚRGICA DEGRAL S.A.S. Sede: Calle Gregorio Dean Funes 60, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN HERNAN QUADRINI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) FERNANDO ESTEBAN STERPONE, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN HERNAN QUADRINI, D.N.I. N° 25514537 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO ESTEBAN STERPONE, D.N.I. N° 32889600 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN HERNAN QUADRINI, D.N.I. N° 25514537. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 451218 - s/c - 28/04/2023 - BOE

MONLU S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2023. Socios: 1) MONICA SUSANA MILLAN, D.N.I. N° 12997798, CUIT/CUIL N° 27129977987, nacido/a el día 19/01/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Quintana Manuel 1767, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCRECIA DIAZ MILLAN, D.N.I. N° 33976044, CUIT/CUIL N° 27339760441, nacido/a el día 26/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Quintana Manuel 1767, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MONLU S.A.S. Sede: Calle Martel De Los Rios 1984, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos Seis Con Ochenta Y Cuatro Céntimos (1606.84) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MONICA SUSANA MILLAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCRECIA DIAZ MILLAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MONICA SUSANA MILLAN, D.N.I. N°

12997798 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCRECIA DIAZ MILLAN, D.N.I. N° 33976044 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MONICA SUSANA MILLAN, D.N.I. N° 12997798. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 451237 - s/c - 28/04/2023 - BOE

D&L AGROADVANCE GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 05/04/2023. Socios: 1) NICOLÁS ANDRÉS LISTA, D.N.I. N° 32221311, CUIT/CUIL N° 20322213116, nacido/a el día 28/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Ramon Y Cajal 1163, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ARIEL DASSANO, D.N.I. N° 32810128, CUIT/CUIL N° 23328101289, nacido/a el día 13/11/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Antonio Ballatore 1254, barrio Arcor, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: D&L AGROADVANCE GROUP S.A.S. Sede: Calle Ramon Y Cajal 1167, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos y silobolsas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Uno Mil (161000) representado por 161000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS

ANDRÉS LISTA, suscribe la cantidad de 80500 acciones. 2) PABLO ARIEL DASSANO, suscribe la cantidad de 80500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS ANDRÉS LISTA, D.N.I. N° 32221311 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ARIEL DASSANO, D.N.I. N° 32810128 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS ANDRÉS LISTA, D.N.I. N° 32221311. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 451242 - s/c - 28/04/2023 - BOE

FVACC S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2023. Socios: 1) FRANCO VACCARI, D.N.I. N° 33381244, CUIT/CUIL N° 20333812445, nacido/a el día 26/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Padre Lucchese, manzana 29, lote 6, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FVACC S.A.S. Sede: Avenida Sagrada Familia 750, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO VACCARI, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO VACCARI, D.N.I. N° 33381244 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELANIE ALTERMAN, D.N.I. N° 36240255 en el carácter

de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO VACCARI, D.N.I. N° 33381244. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 451253 - s/c - 28/04/2023 - BOE

LAS RAMONAS S.A.S.

SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el día 30 de Marzo del año 2023, se reúnen en Asamblea el Sr. Nicolás Peretti, DNI N° 28.565.223, y la Sra. Marianela Peretti, DNI N° 30.846.419, socios que conforman la totalidad del capital social de la sociedad "Las Ramonas S.A.S." y deciden tratar la siguiente cuestión: 1-Los socios deciden de común acuerdo mediante la presente rectificar el instrumento constitutivo de la Sociedad, en virtud de que se constató un error involuntario al momento de la redacción, al describirse el estado civil de la Sra. Marianela Peretti como casada cuando en realidad es soltera. Se deja constancia de esto en los libros sociales de la entidad. Sin más temas por tratar, se da por finalizada la presente Asamblea.-

1 día - N° 449853 - \$ 601,15 - 28/04/2023 - BOE

BANCO ROELA S.A.

Designación de Autoridades. Por Resolución de Asamblea Ordinaria, N° 71, del 21 de Abril de 2023, y con mandato por un ejercicio, se designó como Directores Titulares a los señores: Lic. Diana Elena Mondino (D.N.I. 12.810.434); Lic. Horacio Raúl Parodi (D.N.I. 8.107.939), Lic. Andrés Miguel Bas (D.N.I. 17.626.345), Cr. Víctor René Campana (D.N.I. 17.721.153), Dr. Fabián Lionel Buffa (D.N.I. 17.262.433), Lic. Guillermo Eduardo Mondino (D.N.I. 13.374.931) y Cr. Marcelo Gabriel Cremona (D.N.I. 23.395.327); y como Directores Suplentes a la Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555), y al Lic. Francisco Eugenio Pendás (D.N.I. 36.400.502). Los Directores Titulares y Suplentes, asumieron y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 1957, del 21/04/2023, de la siguiente manera: Presidente: Diana Elena Mondino; Vicepresidente: Lic. Andrés Miguel Bas; Directores Titulares: Lic. Horacio Raúl Parodi; Cr. Víctor René Campana, Dr. Fabián Lionel Buffa, Cr. Marcelo Gabriel Cremona y Lic. Guillermo Eduardo Mondino; como Directores Suplentes, a Dra. María del

Carmen Martí y Lic. Francisco Eugenio Pendás. . Asimismo, por resolución de la misma Asamblea y con mandato por un ejercicio, se designó como Síndicos Titulares a los señores: Dr. Luciano Augusto Danza (D.N.I. 27.955.879 – Mat. Prof. N° 1-33113), Dr. Fernando Maximiliano Giannone (D.N.I. 24.348.678 – Mat. Prof. 1-33527) y Dr. Carlos Gastón Piazza (D.N.I. 22.567.752 – Mat. Prof. N° 1-31210) y como Síndicos Suplentes a los señores: Cra. Eliana Mariela Werbin (D.N.I. 26.672.858 Mat. Prof. 10-13247-0), Cr. Fernando Oscar Cabullo (D.N.I. 22.444.212 – Mat. Prof. 10-12249-3) y el Cr. Martín José Oliva (D.N.I. 23.451.339 – Mat. Prof. 10-13552-3). Los Síndicos titulares y suplentes aceptaron su designación y los síndicos titulares distribuyeron los cargos en reunión de la Comisión Fiscalizadora N° 239, del 24/04/2023, de la siguiente manera: Presidente: Dr. Fernando Maximiliano Giannone; Vicepresidente: Dr. Luciano Augusto Danza; Síndico Titular: Dr. Carlos Gastón Piazza. EL DIRECTORIO

1 día - N° 450290 - \$ 1968,25 - 28/04/2023 - BOE

YA INVERSORA S.A.

BRINKMANN

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria del día 09 de Octubre del año 2020, se dispuso designar por el término de tres (3) ejercicios al siguiente directorio: Presidente: Sr. Alberto Ercilio Andrés Giacosa, D.N.I. 11.370.100; Vicepresidente: Sr. Daniel Aberaldo Giacosa, D.N.I. 14.158.463; Directores Suplentes: Sra. Susana Beatriz Giacosa, D.N.I. 12.751.525; Sra. Ana María Giacosa, D.N.I. 13.479.921.

1 día - N° 450720 - \$ 600,60 - 28/04/2023 - BOE

FENIX RECICLADOS SRL

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA- 24 DE ABRIL DE 2023. En la ciudad de Córdoba a los 24 días del mes de ABRIL del 2023, siendo las 19:13 horas, se reúnen los socios de la empresa FENIX RECICLADOS SRL, en su sede social de avenida de circunvalación sur N° 4974 de la ciudad de Córdoba los Sres. socios el EL-HAIBE FANNY LILIANA DNI 24.992.356 y el señor MURUA SERGIO OSCAR, DNI 16.743.019, quienes en su conjunto representan el 100% del capital social por lo que la reunión tiene el carácter de unánime. Se reúnen a tratar el siguiente orden del día: PRIMER Punto del orden del día. Designación de socios directivos para que suscriban el Acta de Asamblea. Los mismos declaran por unanimidad resuelven que todos los

presentes suscriban el acta de Asamblea. A continuación, se pasa a tratar el SEGUNDO punto del Orden del Día: Dejar sin efecto la Asamblea N° 20 de fecha 13 de marzo de 2023 acompañada en el expte 0007-220672/2023 ya que la misma acta no contaba con las firmas certificadas de sus socios. TERCER punto del Orden día: RATIFICAR todo lo expuesto en la Asamblea N° 20 de fecha 13 de marzo de 2023 adjuntado el expte. En 0007-222503/2023. Comisión Directiva

1 día - N° 450334 - \$ 1029,55 - 28/04/2023 - BOE

CONSIGNATARIA SERRANO S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2022, se designó al Sr. Aldo Gustavo LONGO, DNI N° 14.957.143, como Presidente, y a la Sra. Fabiana Beatriz BOZZER, DNI N° 16.218.090, como Directora Suplente, por el término de DOS (2) ejercicios.

1 día - N° 450345 - \$ 220 - 28/04/2023 - BOE

HUGO CARLOS BLAS E HIJO S.A.

SAN BASILIO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria del 06 de Abril de 2023, se ratificó/rectificó el Acta N° 7 del día 07 de Febrero de 2023, se ratificó: la designación de las siguientes autoridades: Director Titular: Gustavo Eduardo Blas DNI: 14.940.328 y Director Suplente: Viviana Judith Bertolino DNI: 18.391.530; y se rectificó: la duración de los mandatos estableciéndose por el término de tres ejercicios con finalización el 31/12/2025.

1 día - N° 450433 - \$ 314,50 - 28/04/2023 - BOE

AUKAR S.A.

Edicto rectificativo - ratificativo al de fecha 12/04/2023, N° de aviso 446438. Elección de Nuevas Autoridades. Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 24/04/2023 y de acta de directorio de fecha 18/04/2023, todo lo demás idem.

1 día - N° 450983 - \$ 462,80 - 28/04/2023 - BOE

EDIMA INMOBILIARIA S.A

LABOULAYE

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 21/04/2023 se Rectifico el Punto N°2 del Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 13/04/2023 donde dice "Que asimismo surge que por acta de asamblea de socios nro. 19 del día 23 de abril de 2019"

debe decir "Que asimismo surge que por acta de asamblea ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2011" y se ratificaron los demás puntos del orden del día del Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 13-04-2023. y Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 13/04/2023 se eligieron como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios a los Sres. Agustina Daniela Tassone DNI: 37.193.149 como Presidente y como Director Suplente veronica Guzman DNI: 29.275.843

1 día - N° 450567 - \$ 1122,80 - 28/04/2023 - BOE

CIBECO S.A.

A.G.O. AUTOCONVOCADA UNANIME ELECCION DE AUTORIDADES. Por acta N°12 de fecha 10/04/2023, de Asamblea General Ordinaria autoconvocada y unánime, se eligen autoridades de "CIBECO S.A.", designando como Presidente al Sr. Coranti Miguel Ángel DNI N°23.290.365 y como Director Suplente al Sr. Ciria Gerardo DNI N°25.045.528.

1 día - N° 450950 - \$ 532,50 - 28/04/2023 - BOE

FEELING AIR S.A.

SINSACATE

ACTA N° 09: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME. En la localidad de Sinsacate, a los once días del mes de abril del dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se da comienzo a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME, en el domicilio de la firma FEELING AIR S.A., sito en Posta de San Pedro N° 1315, Sinsacate, provincia de Córdoba con la presencia de Accionistas que representan el 100% del capital, para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, y dejándose constancia de la asistencia de los señores directores, Señor Alejandro Hayes Coni, DNI 16.766.980 y Señor Ezequiel Hayes Coni, D.N.I. 17.802.326, preside la Asamblea el Señor Alejandro Hayes Coni quien manifiesta que atento a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto pasa a poner a consideración el punto del orden del día a saber: La modificación del ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL del Estatuto Social. Comenzando con el punto a tratar del orden del día se procede a RECTIFICAR el ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) El servicio de transporte aéreo y terrestre, nacional e internacional, no regular de

personas y cargas, tanto en el país como en el extranjero. 2) El servicio de trabajo aéreo y terrestre en todas sus formas y especialmente las relativas a instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad, fotografía aérea y otras relacionadas con la actividad de transporte tanto aéreo como terrestre, con sujeción a lo dispuesto por el Código Aeronáutico, demás leyes complementarias y otras de carácter principal vigentes en la materia. 3) compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación de aviones, helicópteros, hidroaviones y motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, para el desarrollo de la actividad aeronáutica de acuerdo al Código Aeronáutico de Trabajo Aéreo, número de Decreto 2836/71 con fecha 13 de Agosto de 1971 que involucra las siguientes actividades: Agro Aérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción y cualquier otra actividad relacionada. 4) Instalación de hangares, aeródromos, talleres de construcción, armado o reparación de aeronaves, motores y hélices y de equipos de transporte terrestre, camiones, acoplados y otros. 5) Prestación por sí o a través de terceros de alojamientos, viajes y excursiones y en general servicios relativos al turismo. 6) Realización de todas las actividades vinculadas directamente con la explotación del servicio de transporte no regular y de trabajo aéreo y terrestre, el turismo y el mantenimiento de aeronaves y todo equipo de transporte terrestre, tanto en el país como en el extranjero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas, y firman los accionistas presentes.

1 día - N° 450984 - \$ 5132,70 - 28/04/2023 - BOE

AHC S.A.

SINSACATE

ACTA N° 31: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME. En la localidad de Sinsacate, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas, se da comienzo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en la sede social de AHC S.A. sito en calle Posta de San Pedro 1315, Sinsacate, Provincia de Córdoba, con la presencia de Accionistas que representan el 100% del capital, para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, y dejándose constancia de la asistencia de los señores directores Alejandro Hayes Coni, D.N.I. 16.766.980, y Ezequiel Hayes Coni D.N.I. 17.802.326. Preside la Asamblea el Señor Alejandro Hayes Coni quien manifiesta que atento a que ningún accionista formula obje-

ciones a la constitución del acto pasa a poner a consideración el único punto del orden del día a saber: 1) Elección de autoridades. Puesto a consideración el único punto ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Se establece en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Director Suplente, designando como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. Alejandro Hayes Coni, D.N.I. 16.766.980, CUIT: 20-16766980-9, fecha de nacimiento 28/09/1963, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 160, depto. 4to. "B" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE al Señor Ezequiel Hayes Coni, D.N.I. 17.802.326, CUIT: 20-17802326-9, fecha de nacimiento 08/07/1966, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión empresario, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 160, depto. 5to. "D" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Hayes Nicolás D.N.I. 34.769.135, CUIT: 20-34769135-7, fecha de nacimiento 12/10/1989, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión ingeniero agrónomo, domicilio real en Los Castaños N°247, ciudad de La Granja, Córdoba. Presentes los mismos, manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron propuestos y agregan que se comprometen a ejercerlos fiel y lealmente en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de ley, constituyendo domicilio especial a estos efectos: el Sr. Alejandro Hayes Coni en calle 9 de Julio N° 160, depto. 4to. "B" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; Ezequiel Hayes Coni en calle 9 de Julio N° 160, depto. 5to. "D" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, y el Sr. Hayes Nicolás en calle Los Castaños N°247, ciudad de La Granja, Córdoba. Así mismo, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos entre las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince treinta horas, y firman los accionistas presentes en prueba de conformidad.

1 día - N° 450972 - \$ 4899,80 - 28/04/2023 - BOE

H&H GANADERA S.A.

SINSACATE

ACTA N° 03: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME CON ELECCIÓN DE AUTORIDADES. En la localidad de Sinsacate, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo las trece horas, se da comienzo a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME, en la sede social de H&H GANADERA S.A. sito calle Posta de San Pedro N° 1315, Sinsacate, Provincia de Córdoba, con la presencia de Accionistas que representan el 100% del capital, para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, y dejándose constancia de la asistencia de los señores directores. Hayes Coni Alejandro DNI: 16.766.980 y Ezequiel Hayes Coni DNI: 17.802.326. Preside la Asamblea el Señor Ezequiel Hayes Coni quien manifiesta que atento a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto pasa a poner a consideración los puntos del orden del día a saber: 1) Balance general, Estado de Resultados y Memoria del ejercicio económico N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 2) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 3, cerrado el 31/12/2021. 3) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, correspondientes al ejercicio económico N°3, cerrado el 31/12/2021. 4) Elección de autoridades. Iniciadas las deliberaciones de los puntos precedentes y comenzando con el punto uno. se procede a leer el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Memoria del ejercicio N° 3, se consideran los distintos rubros que los componen, analizando los movimientos producidos, se aprueba por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y memoria del ejercicio finalizados el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Se procede luego a la consideración del punto dos, analizado el Estado de Resultado del ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2021, \$ 80.087.574,04 (pesos: ochenta millones ochenta y siete mil quinientos setenta y cuatro con cuatro centavos), Destino: Reserva Legal: \$ 4.004.378,70 (pesos: cuatro millones cuatro mil trescientos setenta y ocho con setenta centavos), honorarios de directores: no asignados, el resto, o sea, la suma de \$ 76.083.195,34 (pesos: setenta y seis millones ochenta y tres mil ciento noventa y cinco con treinta y cuatro centavos); a resultados no asignados. Considerado el punto tres, se resuelve por unanimidad no asignar honorarios a los directores titulares, al Señor Ezequiel Hayes Coni, al Señor Alejandro Hayes Coni. Puesto a consideración el punto cuatro ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Se establece en dos (2) el número de directores Titulares y en uno el número de director Suplente, designando como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. Ezequiel Hayes Coni, D.N.I. 17.802.326, CUIT: 20-17802326-9; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE al Señor Alejandro Hayes Coni, DNI: 16.766.980, CUIT: 20-16766980-9, y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Nicolas Hayes D.N.I. 34.769.135,

CUIT: 20-34769135-7. Presentes los mismos, manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron propuestos y agregan que se comprometen a ejercerlos fiel y lealmente en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de ley, constituyendo domicilio especial a estos efectos: el Sr. Alejandro Hayes Coni en calle 9 de Julio N° 160, depto. 4to. "B" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; Ezequiel Hayes Coni en calle 9 de Julio N° 160, depto. 5to. "D" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, y el Sr. Nicolás Hayes en calle, Los Castaños 247, La Granja, Provincia de Córdoba. Así mismo, declaran bajo Juramento no encontrarse comprendidos entre las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce treinta horas.

1 día - N° 450986 - \$ 6382,20 - 28/04/2023 - BOE

MARCK S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2023, se resolvió la elección del Sr. Luis María Castelli, D.N.I. N° 14.623.306, como Director Titular Presidente, y del Sr. Santiago Vicente Puebla, D.N.I. N° 17.406.682, como Director Suplente.

1 día - N° 451119 - \$ 411,80 - 28/04/2023 - BOE

SANCOR MEDICINA PRIVADA SA

SANCOR MEDICINA PRIVADA SA, CUIT 30-67428685-2, con casa matriz en José Ingenieros 137 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Inscripción: Tomo 7, Folio 235, N° 468, fecha 07/06/1994 subsistente a la fecha. Por Actas de Directorio N° 377 del 11/12/2020 y ratificada por acta N° 427 del 06/01/2023, el Directorio Presidido por Ricardo Alberto Garrone deciden la apertura de una sucursal en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de desarrollar allí actividades con el propósito de expandir el servicio de odontología que girará bajo el nombre comercial de VITUS, fijando el domicilio especial en calle San Luis 145 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se designa al Sr. Ernesto Raúl Cordeiro DNI 27.247.764 como persona a

cargo de la representación, quien aceptó el cargo por medio de instrumento separado con copia certificada.

1 día - N° 451188 - \$ 1416,50 - 28/04/2023 - BOE

JERILDERIE S.A.

SINSACATE

ACTA N° 29: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME. En la localidad de Sinsacate, a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se da comienzo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en la sede social de JERILDERIE S.A. sito en calle Posta de San Pedro 1315, Sinsacate, Provincia de Córdoba, con la presencia de Accionistas que representan el 100% del capital, para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, y dejándose constancia de la asistencia de los señores directores Alejandro Hayes Coni, D.N.I. 16.766.980, y Ezequiel Hayes Coni D.N.I. 17.802.326. Preside la Asamblea el Señor Ezequiel Hayes Coni quien manifiesta que atento a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto pasa a poner a consideración el único punto del orden del día a saber: 1) Elección de autoridades. Puesto a consideración el único punto ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Se establece en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Director Suplente, designando como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. Ezequiel Hayes Coni, D.N.I. 17.802.326, CUIT: 20-17802326-9, fecha de nacimiento 08/07/1966, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión empresario, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 160, depto. 5to. "D" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE al Señor Alejandro Hayes Coni, D.N.I. 16.766.980, CUIT: 20-16766980-9, fecha de nacimiento 28/09/1963, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 160, depto. 4to. "B" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Shilton Nicolás Jorge D.N.I. 28.693.866, CUIT: 20-

28693866-4, fecha de nacimiento 16/01/1981, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión empresario, domicilio real en calle Cerro Tupungato N° 799 Dpto. 2, ciudad de Jesús María, Córdoba. Presentes los mismos, manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron propuestos y agregan que se comprometen a ejercerlos fiel y lealmente en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de ley, constituyendo domicilio especial a estos efectos: el Sr. Alejandro Hayes Coni en calle 9 de Julio N° 160, depto. 4to. "B" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; Ezequiel Hayes Coni en calle 9 de Julio N° 160, depto. 5to. "D" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, y el Sr. Shilton Nicolás Jorge en calle Cerro Tupungato N° 799 Dpto. 2, ciudad de Jesús María, Córdoba. Así mismo, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos entre las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez treinta horas, y firman los accionistas presentes en prueba de conformidad.

1 día - N° 450987 - \$ 4969,50 - 28/04/2023 - BOE

FUSION GASTRONOMICA S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/03/2023, convocada según acta de directorio de fecha 11/03/2023, se decide por unanimidad: Aceptar la renuncia del Director Leonardo David Rivero (Director Titular) y designar directorio por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: CATALINA RIVERO, DNI 43.808.494, y Director Suplente: JOSE NICOLAS MORELLI, DNI 28.579.555. Los directores aceptan en el cargo conferido, declaran bajo responsabilidad de ley que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en el artículo 264 de la Ley N° 19.550, y fijan domicilio especial en calle 9 de Julio N° 712, Planta Baja, departamento "C", de la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 451132 - \$ 1345,10 - 28/04/2023 - BOE